

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 368ª
Sesión 55ª, en lunes 27 de julio de 2020
Especial
(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:17 a 19:52)
PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA
MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Girardi Lavín, Guido
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Rincón González, Ximena
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro

--Harboe Bascuñán, Felipe
--Insulza Salinas, José Miguel
--Kast Sommerhoff, Felipe
--Lagos Weber, Ricardo
--Latorre Riveros, Juan Ignacio
--Montes Cisternas, Carlos
--Órdenes Neira, Ximena
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José
--Prohens Espinosa, Rafael
--Provoste Campillay, Yasna
--Pugh Olavarría, Kenneth
--Quintana Leal, Jaime
--Quinteros Lara, Rabindranath
--Sandoval Plaza, David
--Soria Quiroga, Jorge
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió además, telemáticamente, el Ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:17.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensaje

De S.E. el Presidente de la República:

Con el que, retira y hace presente la urgencia, en carácter de "discusión inmediata", a los siguientes asuntos:

1. Proyecto de ley sobre Migración y Extranjería (Boletín N° 8.970-06).
2. Proyecto de ley que flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N

° 19.728, con motivo de la pandemia originada por el Covid-19, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227 (Boletín N° 13.624-13).

3. Proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (Boletín N° 13.615-05).

4. Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (Boletín N° 13.199-10).

--Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De S.E. el Presidente de la República:

Solicita se disponga lo necesario para celebrar el Congreso Pleno el día 31 de julio próximo, a fin de rendir Cuenta Pública sobre el estado administrativo y político de la Nación, y propone, para tal efecto, que la mencionada sesión sea convocada para las 20 horas del mencionado día.

--Se accede a lo solicitado.

De la Contraloría General de la República:

Comunica que ha dado curso, con alcance, a la Resolución de la Dirección Nacional del Servicio Civil que fija la remuneración y reduce la última renta percibida por las autoridades que indica, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.233, de reforma constitucional.

--Se toma conocimiento.

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley que suspende la aplicación de la Evaluación Docente y de las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce), correspondientes al año 2020, debido a la pandemia de Covid-19 (Boletín N° 13.554-04).

--Queda para tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señoras Provoste y Ebensperger, y señores Araya, Bianchi y Chahuán, con el que inician un proyecto de reforma

constitucional que elimina inhabilidades de diversas autoridades para poder participar en los procesos electorales del año 2021 (Boletín N° 13.674-07).

--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Comunicación

Del Honorable Senador señor Pugh, por la que comunica su decisión de retirar su firma del proyecto de acuerdo por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República establecer una regulación excepcional al producto "cuenta Rut", en relación a la reforma constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual (Boletín N° S 2.122-12).

--Se toma conocimiento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Se ofrece la palabra.

Senador Pérez, ¿usted desea intervenir?

El señor PÉREZ VARELA.- Mejor lo haré después de los acuerdos de Comités, Presidenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entonces, tiene la palabra el señor Secretario para que informe sobre los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día viernes 24 de julio del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Incorporar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 28 de julio en curso las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus (boletines Nos 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos) y al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (boletines Nos 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).

2.- Tratar en el segundo lugar del Orden del Día de la referida sesión ordinaria del martes 28 de julio el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional,

que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo (boletín N° 13.615-05).

3.- Para el tratamiento de los asuntos indicados precedentemente, se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe pertinente; luego se concederá la palabra hasta por cinco minutos a los integrantes de la Comisión correspondiente, y posteriormente, se abrirá la votación, otorgándose hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y los señores Senadores que quisieren hacer uso de este derecho.

4.- Incorporar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 29 de julio en curso el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.230, para facilitar y ampliar el acceso al Ingreso Familiar de Emergencia (boletín N° 13.656-31).

5.- Tratar en el segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la referida sesión ordinaria del miércoles 29 de julio, los siguientes asuntos:

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Provoste y señores Latorre, Montes y Quintana, en primer trámite constitucional, que evita el cierre de escuelas por haber sido categorizadas por la Agencia de la Calidad de la Educación en nivel "insuficiente" (boletín N° 12.980-04).

-Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, en primer trámite constitucional, que promueve el acceso al agua potable (boletín N° 12.512-11).

6.- Para el tratamiento de los asuntos indicados precedentemente, se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que rinda el informe pertinente; luego se concederá la palabra hasta por cinco minutos a los integrantes de la Comisión correspondiente, y posteriormente, se abrirá la votación, otorgándose hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y los señores Senadores que quisieren hacer uso de este derecho.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.- Gracias, Presidenta.

No intervengo para hablar sobre los acuerdos de Comités, sino para expresar la molestia y el reclamo de la bancada de Senadores de la UDI, porque la semana pasada TV Senado difundió un video en que se promovía la

lectura de un libro de Mauricio Hernández Norambuena, miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez y asesino de Jaime Guzmán.

Me parece increíble que TV Senado difunda un panegírico de quien asesinó a un Senador.

Me parece increíble que TV Senado promueva la lectura de un libro en el que se reafirma claramente que ellos asesinaron a un Senador de la República, hecho que califican como un "ajusticiamiento", en circunstancias de que fue verdaderamente un alevoso crimen, con lo cual demuestran su desprecio por la dignidad humana y por la democracia, y su nulo arrepentimiento.

Nosotros queremos pedirle a la Mesa una explicación sobre este tema.

Debemos recordar que Jaime Guzmán ha sido el único Senador asesinado en democracia. Creemos que merece respeto su persona. No he visto que TV Senado haya hecho, un 1° de abril, ningún homenaje en recuerdo de la figura del Senador asesinado.

Por eso nos llama la atención este panegírico a quien asesinara a Jaime Guzmán y el que se haya difundido el libro que aquel escribió. Considerando lo anterior, el Senado debe siempre tomar una decisión en defensa, primero, de los Senadores, y segundo, de la dignidad humana, y rechazar la violencia como arma de acción política.

Por lo tanto, pedimos una explicación a la Mesa por una situación que consideramos absolutamente inaceptable.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pérez.

Estamos informados de la situación que usted señala y la Secretaría ya ha solicitado un informe a TV Senado al respecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Gracias, señora Presidenta.

Sobre el punto que se acaba de tratar, sería bueno que nos informen si el Consejo de TV Senado ha funcionado. Es una instancia plural, con representantes de todas las bancadas. Sería interesante saber si ellos han realizado alguna investigación o tienen opinión sobre lo que se señaló.

Presidenta, con relación a los acuerdos de Comités, quiero que se someta a consideración de la Sala una petición que se viene haciendo hace mucho tiempo: poner en tabla el proyecto sobre tutela laboral, que es fundamental para garantizar derechos laborales de los trabajadores municipales y del sector público. En esta iniciativa hay un acuerdo unánime, pero necesita implementarse.

De la misma forma, pido que se ponga en tabla el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto proinversión. Sería de tremenda importancia que se le pudiera dar tiempo.

En ambas iniciativas existe un alto grado de acuerdo, y sería útil poder despacharlas.

Entiendo que esta semana está abocada a los proyectos relativos a ayudas económicas a las familias y a las propuestas de activación económica. Pero pido que esos otros no sigan rezagados.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Letelier.

Lo tenemos en cuenta. Está considerado para tabla próximamente el proyecto sobre tutela laboral.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Muy breve. Solo quiero saber si es posible, si la Mesa o los Comités así lo estiman, que el día miércoles se vea como si fuera de Fácil Despacho el Tratado de Libre Comercio con Brasil, proyecto que no debiera presentar mayores problemas. Sería importante su aprobación.

Solo eso, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, quiero hacer dos peticiones a la Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución y de la Comisión de Medio Ambiente.

Primero, hoy en la mañana estuvimos viendo en la Comisión de Constitución el proyecto de reforma constitucional sobre plebiscito seguro (boletín N°13.672-07), para el cual solicitamos poder analizarlo en general y en particular. En la reunión participamos los cinco integrantes titulares, los Ministerios respectivos y el Director del Servel. Requerimos esa autorización para darle celeridad a dicho evento.

Y, en segundo lugar, pido dejar sin efecto un acuerdo de la Sala, de fecha 3 de marzo de 2020, que autorizaba que el proyecto que fija Ley Marco de Cambio Climático (boletín N° 13.191-12) pasara en general también a la Comisión de Recursos Hídricos. Me contacté directamente con la Presidenta

de esa instancia, la Senadora Yasna Provoste, y nos pusimos de acuerdo en darle celeridad a dicha iniciativa, porque entendemos que dicha materia tiene urgencia. Quedamos de hacer algunas sesiones conjuntas y buscar algunas fórmulas durante el debate en particular.

Es una medida de celeridad para avanzar en el referido proyecto, respecto de lo cual agradezco a la Senadora Provoste.

Son dos peticiones: ver en general y en particular la iniciativa de plebiscito seguro y dejar sin efecto el acuerdo que enviaba el proyecto relativo a cambio climático a la Comisión de Recursos Hídricos. Este último la Comisión de Medio Ambiente ya lo despachó en general y estaría para ser visto en Sala lo antes posible. Por lo demás, creo que es un asunto que interesa a todo el país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidenta, una práctica que era histórica en el Parlamento, la de otorgarles un reconocimiento a los funcionarios cuando cumplían treinta, veinte y diez años de servicios, no se pudo realizar este año producto de la pandemia. Pido que ello se revise y que ojalá se ponga como uno de los temas a tratar en la Comisión de Régimen Interior.

Creemos que es importante darles ese reconocimiento a los funcionarios que han estado en esta Corporación trabajando durante ese tiempo.

Simplemente quiero dejarlo sobre la mesa.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Quiero recordar que he hecho llegar a la Mesa la solicitud tanto de la Asociación de Funcionarios Municipales de Chile como de la ANEF y del Colegio de Profesores, a fin de pedir una sesión especial para ver la situación de los funcionarios públicos, en esos tres ámbitos, en medio de la pandemia.

El objetivo es conocer los problemas que ellos enfrentan, particularmente a raíz del regreso a la actividad laboral, y analizar los diversos temas internos provocados por la pandemia y que afectan fuertemente a nuestros funcionarios públicos a lo largo de todo Chile.

Están presentadas las cartas de la solicitud a la Mesa. A ver si es posible resolver pronto la fecha para la realización de dicha sesión, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Harboe tiene la palabra.

El señor HARBOE.- Gracias, Presidenta.

Con relación a lo que planteó el Senador De Urresti como Presidente de la Comisión de Constitución, relativo al proyecto de plebiscito seguro, quiero que se pida la autorización de la Sala para que una iniciativa que presentamos junto a usted, señora Presidenta, al Senador Quintana, al Senador Huenchumilla y al Senador Insulza, que busca hacer aplicables las normas sobre límite de gasto electoral, pase de la Comisión de Gobierno a la Comisión de Constitución para que lo vean en conjunto, porque el... (falla de audio en transmisión telemática)... ya ha planteado públicamente la inconveniencia del vacío legal, lo que está generando que haya campañas para el plebiscito que tienen un financiamiento de origen desconocido.

Entonces, el objetivo del proyecto de ley -como digo, firmado por estos cinco Senadores- es hacer aplicables las normas sobre límite de gasto electoral a la campaña del plebiscito. Y como se está tramitando ese otro proyecto, que se junten los dos en la Comisión de Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Quinteros, tiene la palabra.

El señor QUINTEROS.- Señora Presidenta, quiero hacer notar a la Sala que para esta semana tenemos cuatro proyectos con "discusión inmediata". Y el Secretario ha dado a conocer que el Gobierno ingresó otras cuatro iniciativas con "discusión inmediata".

Yo comparto lo que varios Senadores ya han manifestado en el sentido de que por lo menos tengamos tiempo de leer los proyectos.

No es posible que una iniciativa vaya a una Comisión, de la Comisión venga a la Sala y quieran que se vote prácticamente en el mismo día o al día siguiente.

Me parece que esta no es una buena fórmula de estar legislando. Hago notar esto porque es imposible que todos los días el Gobierno esté enviando proyectos con "discusión inmediata".

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, yo entiendo perfectamente al Senador Quinteros y a todos nosotros, que estamos, sin duda, sometidos a una situación especial y de particular emergencia.

Y, como hemos dicho siempre, ante situaciones excepcionales, hay que hacer también esfuerzos excepcionales.

La razón por la cual estamos discutiendo varios proyectos con "discusión inmediata" es lo que ha manifestado el señor Secretario con los informes de proyectos que tienen que ver con el acuerdo adoptado entre el Gobierno y el Congreso para desarrollar un plan de emergencia sanitaria, de reactivación de la economía y de generación de empleo.

Y la idea es que nosotros no nos demoremos más en despacharlo. Los proyectos pueden ser mejores, más o menos; y los hemos mejorado bastante, haciendo todos un esfuerzo grande. Nuestra obligación también

es responder con la urgencia que la gente requiere, y respecto de todas las iniciativas, no solo de unas que nos pueden gustar más que otras.

Yo sé que no es lo más adecuado, pero hay que adaptarse. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo, por lo menos en la Comisión de Hacienda, para que podamos despachar los proyectos con uno o dos días de anticipación, sabiendo que son urgentes. Tampoco son tan tan largos ni tan grandes, porque se trata de iniciativas acotadas y, además, transitorias. Y en esto creo que debemos colaborar entre todos al informar a los colegas, así como me informan a mí de las otras Comisiones donde también se ven proyectos urgentes.

Quiero hacer esa salvedad, señora Presidenta, porque tampoco es bueno que se piense que estamos haciendo las cosas al lote, porque no es así. Al revés, las Comisiones están funcionando mucho más, tenemos muchas más reuniones de Sala, es más lento el proceso, por las circunstancias.

Pero también tenemos las necesidades y las urgencias de nuestros compatriotas en el sentido de que muchas de las medidas que se deben adoptar necesariamente requieren trámites legislativos.

Esa es la razón por la cual a veces nos encontramos en esta situación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Hay observación de varias bancadas en este sentido.

El Vicepresidente se hace cargo de planteamientos y observaciones que han llegado a la Mesa por la excesiva cantidad de proyectos con "discusión inmediata" a que estamos sometidos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Consulto a la Sala si accede a la solicitud hecha por el Senador De Urresti en el sentido de revocar un acuerdo anterior y así no enviar el proyecto sobre cambio climático a la Comisión de Recursos Hídricos y que se mantenga solo en la Comisión de Constitución.

¿Habría acuerdo?

La idea es que ese proyecto venga directo a la Sala, porque anteriormente se había solicitado que una vez que lo despachara Constitución pasara a Recursos Hídricos.

La petición ahora es que no pase por esa última Comisión y venga directo a la Sala, por la importancia del proyecto.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, sería de interés conocer el detalle del proyecto. Yo no lo tengo a mano.

Algunos colegas de la bancada quieren que iniciativas de este tipo sí pasen a ciertas Comisiones especializadas. Lo relativo al cambio climático no es un tema constitucional. De ahí la importancia del debate en otras Comisiones.

Yo le pido que nos dé un tiempo para mirar el detalle del proyecto antes de refrendar este acuerdo, para no tener que oponernos.

Por tanto, le solicito un poco de tiempo antes de resolver.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El proyecto fue despachado en general por la Comisión de Medio Ambiente, entiendo. Lo que está representando el Senador De Urresti no es en su calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, sino que la solicitud es que pase de Medio Ambiente a la Sala.

El señor LETELIER.- En general.

El señor DE URRESTI.- Correcto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En general.

El señor LETELIER.- Está bien.

El señor PIZARRO.- El acuerdo era que pasara a Recursos Hídricos. Y eso es lo que se quiere evitar. ¿No es así?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Que no pase por Recursos Hídricos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por su parte, el Senador Harboe hizo una solicitud respecto del proyecto de ley sobre límite de gasto electoral.

La iniciativa se encuentra en este momento en la Comisión de Gobierno.

Senador Harboe, ¿la propuesta es que vaya a Constitución o que sesionen unidas?

Le voy a dar la palabra, porque hizo los dos planteamientos.

El señor HARBOE.- Señora Presidenta, solo que vaya a Constitución para que se pueda refundir con el proyecto que está en igual trámite, que es aquel al que hacía mención el Senador De Urresti, sobre plebiscito seguro. O sea, al final del día, en una sola modificación se pueden hacer las dos cosas. Esa era mi idea.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

¿Habría acuerdo, entonces, para que ese proyecto vaya a Constitución y se refunda, porque hay urgencia?

¿Y se ha tramitado en Gobierno?

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, estamos viendo la urgencia y no tenemos problema en tratarlo.

¿Pero sabe qué pasa? Se está desvirtuando absolutamente el tema de las Comisiones y se están pasando a llevar las especialidades de cada una de ellas.

Un ejemplo claro de ello es que varios proyectos que en la Cámara se vieron en Gobierno acá los mandan a Constitución.

Otro ejemplo claro es lo que está pasando con el proyecto sobre migraciones. La Comisión de Gobierno estuvo un año estudiando en profundidad el tema. Pasa a Derechos Humanos, okay. Y luego pasa a Hacienda y se modifica todo el proyecto; no tratan solo las materias que Hacienda debe ver.

Entonces, si tenemos Comisiones, respetemos las materias de cada una.

En consecuencia, me opongo a la petición del Senador Harboe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Para este acuerdo requerimos solo mayoría.

Entonces, consulto si hay mayoría para acceder a la solicitud del Senador Harboe, que el proyecto señalado por él vaya a Constitución y ahí se refunda con la iniciativa sobre plebiscito seguro que se presentó recientemente.

El proyecto está ahora en Gobierno. Es el relativo al límite de gasto electoral. Entiendo que no es reforma constitucional. El sentido de la solicitud del Senador Harboe es que podamos hacer una tramitación en conjunto, dado que estamos al borde del tiempo para definir las condiciones para el plebiscito. Entonces, encuentro pertinente la solicitud.

El señor MOREIRA.- ¿Cuál es la opinión del Senador Girardi...?

La señora VON BAER.- ¡Pregúntele la opinión al Senador Girardi...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¡Ah! No sé, Senadora Von Baer. ¡Eso no lo voy a recabar...!

Tiene la palabra, Senadora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señora Presidenta, son dos materias totalmente distintas y lo relativo al gasto es una reforma legal, no es reforma constitucional.

Entonces, está bien, que la Comisión de Gobierno vea lo que le corresponde a ella.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Señora Presidenta, hoy día, como explicaba, nosotros sesionamos desde las diez y media hasta las doce y media viendo un proyecto que establecía varias modificaciones para el plebiscito.

En esa instancia, a sugerencia de los cinco Senadores de la Comisión, del Subsecretario de Interior, del Subsecretario de la Presidencia y del Serval, se estableció -y por eso yo recabo la autorización primero- ver en general y particular el proyecto y concentrar todo lo que dice relación con facultades, con condiciones de votación.

Yo respeto el principio de especialidad -nunca lo voy a vulnerar-, pero también entendamos que tenemos que sacar a la brevedad este proyecto.

Sin perjuicio de la decisión que tome la Sala, yo al menos le pediría que se recabara el acuerdo para que se pueda votar en general y en particular el proyecto al que yo hacía referencia, boletín N° 13.672-07, para darnos la facultad de ver eso en Constitución.

Si la Comisión de Gobierno adopta otra medida, es otro proyecto.

Pero necesitamos esa facultad para avanzar en este tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Eso es lo que usted ha solicitado, Senador De Urresti, de tratar en general y particular el proyecto de reforma constitucional para plebiscito seguro.

Esa es otra materia.

El señor DE URRESTI.- Correcto. Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Estábamos hablando de la propuesta del Senador Harboe.

El señor DE URRESTI.- Es que quería fundirlo en eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Le daré la palabra al Senador Insulza y luego, al Senador Elizalde. Y terminamos, porque no hemos podido entrar al Orden del Día.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, francamente, creo que la Comisión de Constitución tiene una cantidad enorme de trabajo como para andar mandándole los proyectos de otras Comisiones.

Yo no veo ninguna razón para que una iniciativa que está en la Comisión de Gobierno se vaya a la de Constitución porque hay otro tema. Bueno, el otro tema se verá en la Comisión de Constitución, o es posible llevarlo a la Comisión de Gobierno también.

El Senador que quiere que esa materia se vea lo puede llevar a la Comisión de Gobierno.

Pero la verdad es que no podemos seguir amontonando todos los proyectos en dos Comisiones.

El Senador Pizarro ha hecho una gran defensa de lo que realiza la Comisión de Hacienda, y le encuentro razón.

Pero resulta que aquí vamos a tener exactamente tres minutos, ¡tres minutos cada Senador!, para ver en general y en particular un proyecto con "discusión inmediata" que va a ser discutido hoy día y será seguido por más iniciativas con "discusión inmediata" de la misma manera.

Yo creo que esa no es forma de sesionar, señora Presidenta.

Lo digo francamente.

Creo que con dos proyectos de "discusión inmediata" a la semana ya tendríamos. Ahora, con cuatro, es demasiado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, quisiera insistir en lo que ha propuesto el Senador De Urresti en orden a poder discutir en general y en particular la reforma constitucional que establece toda una regulación, con altos estándares de salud, para el plebiscito, de manera que la Comisión de Constitución pueda despacharlo a la brevedad posible. En rigor, esa reforma plantea la posibilidad de efectuar el plebiscito en dos días.

En eso último no hay consenso. No es claro que eso se apruebe.

Pero hay una segunda parte en que sí hay relativo consenso dentro de la Comisión, que es mandar al Servel para adoptar todas las medidas necesarias para que esta votación se desarrolle con altos estándares de salud, porque la normativa electoral quedó congelada conforme a la reforma constitucional del procedimiento para elaborar una nueva Constitución.

Por tanto, la reforma de la ley orgánica constitucional no es posible para el plebiscito y, en consecuencia, se debe hacer vía reforma constitucional.

Y tengo entendido que entre los integrantes de la Comisión, así como con el Gobierno y con el Servel, hay consenso respecto de la segunda parte de esa reforma. Por tanto, si se pudiera despachar a la brevedad posible, sería una muy buena noticia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre ese tema, al parecer hay acuerdo en que se trate ese proyecto en general y particular a la vez.

--Así se acuerda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En lo que no existe acuerdo es en la propuesta de pasar de la Comisión de Gobierno a la de Constitución el proyecto sobre límite de gasto electoral.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, no se trata de que si alguien pide trasladar un proyecto de una Comisión a otra la Mesa señale que no requiere unanimidad, que es simplemente por mayoría.

Yo pido respetar la especialización que tiene cada Comisión.

Por un lado, nos señalan que Constitución está con demasiados proyectos, al igual que Hacienda, que es lo habitual. Pero aquí se nos hace ver como que la Comisión de Gobierno no está tratando la iniciativa a tiempo. ¡Y lo está haciendo!

Por lo tanto, yo tampoco doy la unanimidad.

Y no creo que haya que someterlo a una votación de mayorías o minorías: es respetar lo que está haciendo cada Comisión. Y me parece que eso es lo mínimo.

Entonces, yo le quiero pedir, por favor, que dejen trabajar tranquila a la Comisión de Gobierno, más allá del anhelo que tenga un Senador de trasladar un proyecto a otra Comisión, que puedo compartirlo. Ya lo van a ver, ya lo van a tratar como corresponde.

Pero la Comisión de Gobierno ha sido absolutamente proactiva en todas las iniciativas que nos han hecho llegar y, por lo tanto, no creo que esté hoy día esta necesidad imperiosa de sacar proyectos de la Comisión especializada de Gobierno.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Entiendo, además, que reglamentariamente no es posible fusionar un proyecto de reforma constitucional con un proyecto de ley.

Así que está zanjado el asunto.

Vamos a pasar al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°13653-05

FINANCIAMIENTO FISCAL PARA PROTECCIÓN DE INGRESOS DE CLASE MEDIA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto (13.653-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 50ª, en 15 de julio de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 54ª, en 23 de julio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El proyecto de ley tiene por objeto establecer un mecanismo transitorio de financiamiento con aporte fiscal para la protección de ingresos de la clase media.

La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata" y conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

La citada Comisión aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro. En particular lo aprobó con las modificaciones y las votaciones que se registran en su informe.

El texto que se propone aprobar se consigna en las páginas 55 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el SIL como en la plataforma de esta sesión y que también fuera remitido vía correo electrónico a todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.

Hago presente, señora Presidenta, que, conforme al acuerdo de Comités, para el tratamiento de esta iniciativa se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda a fin de que rinda su respectivo informe. Para el debate se concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyos efectos cada Comité deberá indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras o de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Posteriormente, se abrirá la votación, pudiendo fundamentar el voto hasta por tres minutos las señoras Senadoras y los señores Senadores que quisieran hacer uso de ese derecho.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, efectivamente, como ha informado el señor Secretario, la Comisión de Hacienda despachó a la Sala el proyecto que establece un financiamiento con aporte fiscal para la protección de los ingresos de la clase media en los casos que indica.

La iniciativa está conformada por dos artículos permanentes y tres disposiciones transitorias.

El artículo primero dispone trece artículos que contemplan un mecanismo transitorio de financiamiento con aporte fiscal para la protección de ingresos de la clase media.

Y el segundo, mediante dos numerales, introduce modificaciones a la ley N° 21.242, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica.

Las disposiciones transitorias se refieren a la entrada en vigor de la ley, desde la publicación en el Diario Oficial a su financiamiento, y a otras normas.

¿Qué se busca? Como se dijo, crear un mecanismo transitorio de financiamiento para ayudar con ingresos especiales a los sectores medios.

Quienes pueden resultar beneficiados son todos los que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

- Que estén percibiendo prestaciones con cargo a los fondos del Seguro de Cesantía, incluso si ya hubieran percibido la totalidad de dichas prestaciones.

- Que hayan visto disminuidas sus rentas del trabajo dependiente, incluyendo, cuando corresponda, aquellos que reciben complementos de remuneración con cargo al Seguro de Cesantía por un pacto de reducción temporal de la jornada de trabajo conforme a la ley N° 21.227.

- Que no estén sujetos al régimen de Seguro de Cesantía por no haber ejercido la opción indicada en el artículo primero transitorio de la ley N° 19.728, que se encuentren cesantes.

- Que estén organizados como empresas individuales para los efectos tributarios.

Además, se deben cumplir los siguientes requisitos.

El proyecto establecía que el promedio de sus ingresos mensuales percibidos en el año 2019 fuera igual o mayor a 500 mil pesos hasta el monto de un millón 500 mil.

A esta propuesta se le hizo una modificación producto del debate habido en la Comisión, y se rebajó, por petición de sus miembros, el monto a 400 mil pesos.

También se plantea, como otro requisito, que hayan experimentado una disminución de su ingreso mensual de al menos un 30 por ciento respecto del promedio de sus ingresos mensuales en el año 2019.

¿Cómo se restituye? Podrán solicitar un aporte fiscal que no se deberá restituir y un beneficio que se deberá devolver de manera contingente al ingreso de cada usuario; es decir, hay un bono que no se restituye, que es

de aporte directo a las personas, y también existe la posibilidad de acceder a un crédito en condiciones beneficiosas para los usuarios.

Se dispone que el aporte fiscal -es decir, el bono- se pide por una sola vez dentro del primer mes de vigencia, y el beneficio del préstamo se podrá solicitar hasta por cuatro meses, continuos o discontinuos, dentro de los seis meses siguientes al 1° de julio del presente año.

El beneficio -como señalé- cubre un 70 por ciento de la diferencia de los menores ingresos que se obtengan en un mes, con un tope máximo de hasta 650 mil pesos.

El informe financiero determina un mayor gasto fiscal del orden de 1.008 millones de dólares, en el primer informe. Con respecto al beneficio consistente en un préstamo blando, en un escenario donde la condonación alcanza un 25 por ciento del monto total del beneficio estimado, el gasto por este concepto sería de 243 millones de dólares.

En la Comisión de Hacienda tuvimos oportunidad de escuchar a representantes de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios; del Sindicato Nacional Interempresas de Profesionales y Técnicos del Cine y Audiovisual; de la Asociación Gremial de Gestores Culturales de Chile; de la Agrupación de Empleados Fiscales.

Asimismo, se presentaron indicaciones fundamentalmente de los Senadores Montes y Pizarro y del Presidente de la República.

Luego de la discusión en particular, se efectuaron algunas importantes modificaciones. Lo primero que establecimos por acuerdo de todos los miembros de la Comisión fue la conveniencia de separar, para que entendieran bien la opinión pública y los futuros beneficiarios- el bono, que es de 500 mil pesos y que se entrega a quienes cumplan con los requisitos que diseñé anteriormente, de lo que era la fijación de un criterio completamente distinto para aquellos que quieran acogerse a la posibilidad de solicitar un préstamo.

Mediante las referidas indicaciones se cambió el piso para ingresar a estos beneficios, de 500 mil a 400 mil pesos. El Ministro de Hacienda informó que el nuevo tramo -o sea, bajarlo de 500 mil a 400 mil pesos- significará que alrededor de ciento cuarenta mil personas puedan acceder a este beneficio, con lo cual se estima que se llegaría a cerca de un millón cuatrocientos cincuenta mil beneficiarios.

Por lo tanto, el universo elegible, no beneficiarios, sube en la práctica a 3,5 millones, por lo que se favorecería al 40 por ciento del total del público estimado.

Se precisa en el proyecto de ley la referencia al promedio mensual de renta; se modifican los requisitos, pudiendo solicitarse el beneficio por un máximo

de tres meses durante un período de cinco meses a contar del 8 de agosto de 2020.

Excepcionalmente, las personas que cumplan los requisitos del artículo 2 y que no sean beneficiarias del aporte fiscal o no lo pidan, tendrán derecho a realizar una solicitud adicional del beneficio del préstamo según se determina conforme a este artículo, el cual deberá ser requerido dentro del primer mes de vigencia de esta ley. La solicitud de este beneficio adicional no computará para efectos de determinar el tope máximo de tres meses a que se refiere el inciso anterior.

Se establece que en ningún caso el beneficio mensual -es decir, el crédito- excederá de un monto máximo mensual de 650 mil pesos. Este tope se considerará hasta el equivalente a dos meses en caso de que proceda por la situación excepcional del inciso segundo del referido artículo.

Los beneficiarios podrán realizar pagos anticipados si así lo estiman conveniente.

El proyecto fue aprobado por unanimidad en términos generales, y tanto la indicación del Senador Montes como la mía fueron retiradas, y las que presentó el Presidente de la República se aprobaron por unanimidad.

En todo caso, señora Presidenta, quiero dejar constancia de que en una de las indicaciones del Senador Montes, al inciso tercero del artículo 7, nos interesaba como Comisión -y el Gobierno estuvo de acuerdo- que quedara claramente consignado que las cuotas anuales de devolución que establece este artículo serán contingentes al ingreso de los beneficiarios, sin perjuicio de que puedan hacer pagos anticipados.

Esto lo acordamos unánimemente en la Comisión; se concordó con el Gobierno, pero lamentablemente, por un problema más bien nuestro, no quedó claramente consignado en el inciso tercero del artículo 7.

Esta mañana la Comisión nuevamente ratificó ese criterio. Consultado el Ministerio de Hacienda, manifestó su acuerdo para pedir una modificación al texto que llegó a la Sala, que podría leer -la Secretaria de la Comisión, quien tiene ese texto, me lo hizo llegar-, sin que ello implique la presentación de una indicación del Ejecutivo, porque nos demoraríamos más.

Entonces, señora Presidenta, el inciso tercero del artículo 7, si el señor Secretario tiene a bien tomar nota, debería comenzar con lo siguiente: "Las cuotas anuales de devolución que establece este artículo serán contingentes al ingreso de los beneficiarios, sin perjuicio de hacer pagos anticipados.". Luego continuaría con: "Dicho pago contingente corresponderá, para cada cuota anual, a un monto máximo que no excederá de un 5 % de sus rentas", etcétera.

Es decir, en el encabezado del inciso tercero dejaríamos dispuesto con claridad lo que acordamos con el Ejecutivo, lo que fue ratificado hoy día en

las conversaciones que sostuvimos en la Comisión y también en las que llevó a cabo el Senador García con don Manuel Alcalde, con quien se trabajó esta redacción.

Señora Presidenta, lo que más interesaba era que este proyecto pudiera realmente ser de beneficio para una cantidad importante de personas.

Por lo tanto, se plantea un bono que no se restituye, separado de un crédito que se debe devolver en cuatro cuotas anuales con cero por ciento de interés, además de la posibilidad de pagarlo de acuerdo al ingreso de cada persona. Por eso es tan importante dejar consignado en este encabezado que las cuotas anuales de devolución que establece el referido artículo sean contingentes al ingreso de los beneficiarios.

Como dije, es muy probable que haya un porcentaje de gente que no alcance a cumplir con el referido pago por no tener los ingresos adecuados, por lo cual el Gobierno ha dispuesto la posibilidad de la condonación al final.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta, sobre el trabajo realizado respecto de este proyecto, que busca entregar un aporte, una ayuda a sectores medios y medios emergentes.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Voy a entregarle la palabra al señor Ministro. Y sería importante que se pronunciara sobre la observación que hizo el Senador Pizarro, porque equivaldría a una indicación y requeriríamos el acuerdo unánime de la Sala para incorporarla.

Puede intervenir, señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, buenas tardes.

Por su intermedio, quiero saludar a los Senadores y a las Senadoras.

En primer lugar, deseo decir que el Presidente de la Comisión de Hacienda ha hecho un resumen bien exhaustivo, detallado, completo del proyecto de ley que se somete a vuestra consideración. Y, por lo mismo, quiero partir por agradecer una vez más el trabajo efectuado en la Comisión de Hacienda del Senado, que fue bastante intenso, pero con un sentido de urgencia, que es lo propio de esta iniciativa, y además, como indicaba su Presidente, con mejoras que el Ejecutivo acogió.

Aprovecho para decir que estamos perfectamente de acuerdo con la indicación que el Senador Pizarro mencionó, tal cual lo establecimos en la última sesión que llevamos a cabo.

Al respecto, quisiera agregar que este proyecto se inscribe en el objetivo de poder generar ayudas inmediatas, rápidas, contundentes a la clase media, particularmente a la clase media -y hemos insistido una y otra vez en esto- que ha visto caer sus ingresos. Ese es el universo de beneficiarios al

cual apunta esta iniciativa: no es relativo a las familias que mantienen sus ingresos, sino que se centra en aquellas que hayan visto caerlos en forma importante. En específico, se trata de familias de clase media que hayan visto disminuir sus ingresos formales -y voy a volver sobre ese concepto en algunos segundos- en 30 por ciento o más.

A ese universo de personas van dirigidos los apoyos, las ayudas de esta iniciativa, que como bien señalaba el Senador Pizarro, tiene esencialmente dos elementos.

El primero es un bono, un aporte monetario no reembolsable equivalente a 500 mil pesos por una sola vez para las personas con ingresos formales de entre 400 mil y un millón y medio de pesos... (falta de audio en transmisión telemática)... durante la pandemia COVID... (falta de audio en transmisión telemática)... o hayan visto caer sus ingresos en este período.

Por lo tanto, el aporte no reembolsable llega hasta ese millón y medio de pesos de ingresos mensuales. Y, para no generar un salto abrupto entre el millón y medio y los 2 millones de pesos, ese aporte no reembolsable va cayendo hasta extinguirse completamente a la altura de los 2 millones de pesos.

Eso por el lado del aporte fiscal, que tiene un costo estimado aproximado de 1.000 millones de dólares.

En segundo término, hay un préstamo estatal solidario en distintas dimensiones. En primer lugar, lo efectúa directamente el Estado, a través de la Tesorería General de la República -no es un banco, no es otra institución: es el Estado de Chile-, a una tasa de interés real de cero por ciento, con un año de gracia, y, luego, cuatro años para pagarlo. Y como bien se indicó, todo esto es contingente al ingreso. ¿Qué quiere decir eso? Que si los ingresos de esas familias se recuperan -y es lo que esperamos que ocurra, que podamos volver a levantarnos, que esos puestos de trabajo y esos ingresos vuelvan a surgir-, bueno, la persona va a tener la posibilidad de enterar a plenitud el préstamo solidario que recibió. Pero en caso de que esa no sea la realidad, que haya baches en el camino, que haya contingencias, que haya lagunas, la persona aporta una fracción máxima de su ingreso y cualquier saldo que exista al final se condona definitivamente. De ahí la solidaridad asociada a este préstamo solidario.

Ahora bien, quisiera decir una palabra con respecto al alcance de los trabajadores y las trabajadoras formales, y esto es bien importante para entender el alcance del proyecto y por qué se abarca a ese universo.

En primer lugar, por una razón bien evidente, porque cuando usted está tratando de ver qué familias registraron caídas de ingreso es fundamental tener una base de comparación sobre la cual evaluarlas. Eso por definición: si yo no conozco la base de ingreso, malamente podría evaluar una caída. Eso es propio de los ingresos formales, que tienen la gran ventaja de generar un registro administrativo que nos permite conocer cuál era el ingreso regular

de esos trabajadores, de esas trabajadoras en un año normal, en un año precrisis del COVID, y a partir de ahí evaluar sus ingresos actuales para ver si están sufriendo una caída material de ellos.

Esa es la razón por la cual uno se centra en ese universo de trabajadores con ingresos formales, porque la formalidad, ¿qué quiere decir? Que genera un registro administrativo que nosotros conocemos.

Por supuesto, el concepto de "formalidad" planteado en el proyecto es bastante amplio y dice relación con esta definición más genérica de establecer algún registro administrativo.

Por eso acá estamos contemplando a trabajadores que mantienen su vínculo laboral activo pero que producto de negociaciones o de acuerdos con su propio empleador han visto reducir sus ingresos; es decir, mantienen su trabajo, pero han visto caer sus ingresos sea producto de una reducción de jornada, sea en virtud de un acuerdo entre las partes para bajar el salario. Y sabemos que esa es una realidad hoy día en nuestro país.

Por lo tanto, ahí tiene un primer universo de trabajadores y trabajadoras con ingresos formales.

En segundo término, señora Presidenta, están aquellos trabajadores y trabajadoras suspendidos, que se hallan en el Fondo del Seguro de Cesantía, al alero de la Ley de Protección del Empleo, que tenían un empleo formal en el pasado y que hoy día están recibiendo un ingreso formal pero que sabemos por definición que tiene una tasa de reemplazo que genera una caída de al menos de 30 por ciento, tal cual se contempla en el proyecto.

En esa misma situación se encuentran los trabajadores y las trabajadoras cesantes y que están cobrando el Seguro de Cesantía. Por definición todos ellos han tenido una caída en sus ingresos mayor al 30 por ciento, toda vez que la tasa de reemplazo el primer mes, como bien saben Sus Señorías, genera una tasa de reemplazo del 70 por ciento, y ahí va decreciendo amén de los topes que la propia ley señala.

Entonces, ese es el universo.

Sin embargo, hay un universo adicional de trabajadores y trabajadoras informales que entran en esta definición de formalidad. Por de pronto - y este es un esfuerzo bien importante que se hizo en el diseño de este proyecto de ley-, se trata de poder albergar acá a los llamados "trabajadores y trabajadoras por cuenta propia".

¿Quiénes son ellos o ellas? Trabajadores o empresarios que tienen empresas individuales, monopersonales, donde hay una sola persona, y por lo tanto el RUT de la empresa es el de ese trabajador.

En ese caso, nosotros conocemos cuáles son las ventas, los pagos provisionales mensuales que esos emprendimientos, esos trabajadores por cuenta propia generan, al mismo tiempo que conocemos su declaración de

renta, por lo que es factible acogerlos a este proyecto, porque hay -insisto- un ingreso formal que nos permite evaluar cuál era su ingreso en período normal y cuál es el que están teniendo hoy día a fin de determinar su caída.

Por la misma vara también estamos albergando acá a los trabajadores y a las trabajadoras independientes con boleta a honorarios. Ustedes recordarán que hace un tiempo aprobamos una ley que va en apoyo de ese mundo a través de un préstamo blando, respecto del cual, a tres meses de operación, se han recibido 280 mil solicitudes. Y voy a volver sobre este punto, porque es importante para entender la operatoria de esta iniciativa. Pero, naturalmente, dado que aquí nos hallamos ampliando los beneficios al resto de los trabajadores formales por la vía de entregar un aporte no reembolsable de 500 mil pesos y, a la vez, de otorgar este préstamo solidario contingente al ingreso, obviamente estamos extendiendo esos beneficios y esas consideraciones a la ley de los trabajadores independientes con boleta de honorarios.

En suma, Presidenta, nosotros estimamos preliminarmente que este proyecto podría beneficiar a un universo aproximado de un millón 600 mil personas, que se dividen en los siguientes números: trabajadores suspendidos que están en este tramo, entre 400 mil y un millón y medio de pesos, y que han perdido 30 por ciento de sus ingresos, al menos (son cerca de 420 mil); trabajadores cesantes que están cobrando el Seguro de Cesantía (son alrededor de 165 mil); trabajadores por cuenta propia (unas 100 mil personas); y trabajadores ocupados que han visto reducidos sus ingresos, ya sea por un ajuste de remuneraciones, ya sea por un ajuste de jornada (estamos hablando de cerca de 700 mil personas); y a ellos se suman trabajadores independientes con boletas a horarios, que agregan 225 mil personas más.

Como se aprecia, estamos hablando en total de un universo potencial de un millón 605 mil personas.

¿Cuáles son los costos de este proyecto, Presidenta? Como ya indicaba, el aporte no reembolsable lo estimamos en aproximadamente mil millones de dólares; los recursos movilizados asociados al préstamo estatal solidario son 973 millones de dólares, de los cuales uno puede estimar cierta incobrabilidad, una parte de condonación, dada la contingencia de los ingresos, que al final del día se traduce en que el costo fiscal estimado sea de 1.250 millones de dólares.

Quiero terminar tratando de ilustrar cómo va a operar esto en la práctica. Y permítanme acá que haga alusión -quizás alguno de ustedes lo ha visto en operación en el portal de Impuestos Internos- a cómo funciona la ley de trabajadores independientes con boleta de honorarios, ya que acá la idea es simular exactamente el mismo principio y la misma operatoria.

El día en que esa ley fue publicada en el Diario Oficial -fue un miércoles, si mi memoria no me falla-, esa misma tarde, en la página web de Impuestos

Internos estaba desplegado el portal donde las personas podían acceder simplemente ingresando su RUT, luego de lo cual el propio portal del Servicio de Impuestos Internos les despliega la información respecto de los montos a los cuales tienen acceso, sin necesidad de calcular nada, y les pregunta si están de acuerdo, si aceptan aquello. Una vez que la persona lo acepta, en un plazo máximo de diez días -en la práctica, ha sido cercano a los seis días-, esos recursos están transferidos en su CuentaRUT, en su cuenta vista o en su cuenta corriente.

¿Qué quiero decir, Presidenta? Que tenemos un proceso automático precisamente porque estamos apelando a un mundo donde conocemos los ingresos formales, que permite tras bambalinas hacer todos los cruces, todas las automatizaciones que derivan en la práctica en algo tremendamente importante: que sea muy fácil de acceder a esto y que, sobre todo, los recursos queden depositados donde la persona lo señale. Muchas veces contamos con el registro de quiénes son esas personas, porque tienen una relación habitual con Impuestos Internos para efectos de la devolución o una operación de impuestos, lo que permite, bien digo, que estos dineros sean entregados con mucha mucha velocidad. Creemos que ese es un valor y un activo tremendamente relevante para estos efectos.

Como decía, acá la idea es replicar exactamente lo mismo.

Quiero señalar, además, que proactivamente Impuestos Internos, como tiene la información registrada de los beneficiarios, está mandando mails cada mes para decirles a las personas que tienen disponibles en una segunda o tercera cuota, según sea el caso, tales o cuales fondos; y, a partir de ese mail, la persona puede sencillamente pinchar y acceder a este trámite en forma extremadamente expedita. La verdad es que en menos de un minuto eso puede estar completamente cerrado y operacionalizado.

Quiero poner de relieve este punto, porque, aprobado este proyecto de ley, la verdad es que tenemos la certeza de que podremos llegar con mucha celeridad, con mucha velocidad, con estos recursos frescos a las personas.

En definitiva, Presidenta, yo quisiera nuevamente agradecer el trabajo de la Comisión de Hacienda del Senado y de todos sus integrantes, porque tuvieron una participación muy constructiva y muy rápida, que permitió someter a votación este proyecto hoy día en la Sala.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Ministro.

Senadora Rincón, ¿sobre reglamento?

La señora RINCÓN.- No, Presidenta, es un punto que me gustaría que pudieran aclarar antes de que usted abra la votación, para la historia de la ley.

Quisiera saber si la modificación de la que habló el Senador Pizarro requería o no informe financiero. Además, creo -y sería bueno que lo explicara- que se hace una diferencia entre los trabajadores dependientes e independientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Pizarro, para que dé a conocer la respuesta.

El señor PIZARRO.- Sí, Presidenta.

Cometí una omisión importante: no señalé que las cuotas anuales de devolución que establece esta iniciativa serán contingentes al ingreso de los beneficiarios, sin perjuicio de hacer pagos anticipados. Eso es para el común de los beneficiarios.

Y ahí me referí al encabezado que modificaba en el primer artículo el punto número 7. Pero omití decir que esta misma norma corre para los trabajadores independientes, que están en una norma distinta.

En efecto, ellos están en el artículo segundo, letra b), numeral iii), donde se dice: "Agrégase un inciso tercero, nuevo, pasando el actual inciso tercero a ser cuarto y así sucesivamente, del siguiente tenor:". Y se establece ahí, entonces, que las cuotas anuales de devolución que considera este artículo serán contingentes a los ingresos de los trabajadores independientes, sin perjuicio de hacer pagos anticipados. Dicho pago contingente corresponderá, para cada cuota anual, a un monto máximo que no excederá de un 5 por ciento de sus rentas que forman parte de la declaración anual de impuesto a la renta, en conformidad al artículo 65.

Es decir, se repite lo mismo que en el caso de los beneficiarios en general.

Ahora, el informe financiero no tiene ninguna modificación, Presidenta, porque lo único que estamos diciendo es que si alguno de los trabajadores independientes en algún momento quiere pagar anticipado, bueno, lo puede hacer. Y se reafirma, además, que el monto de cuotas es contingente al ingreso; o sea, dependiendo del ingreso, es el monto de las cuotas. Para los efectos del informe financiero no hay ninguna modificación.

Agradezco a la Senadora Rincón que me haya permitido aclarar esta omisión imperdonable...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Pizarro, Senadora Rincón.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Bueno, estamos ante un proyecto de apoyo a los sectores medios, esto es, con ingresos formales entre 400 mil y un millón y medio. Consiste en el apoyo del Aporte Fiscal de 500 mil pesos y acceso a tres cuotas de créditos subsidiarios, máximo de 650 mil pesos cada uno.

Son 1.419 miles las personas beneficiadas, con un costo fiscal de 800 millones por el aporte y de 200 millones por la morosidad que se estima, lo que da mil millones, además de lo otro que no es gasto, sino que es un crédito (se presta y se recupera) de 800 millones adicionales.

El proyecto representa, sin lugar a dudas, un aporte claro para los sectores medios. Ayuda a enfrentar la difícil situación que se vive.

Aprobarlo en general me parece que es indiscutible; y sobre los temas significativos en particular no tenemos iniciativa.

Se lograron dos cambios importantes. El primero fue bajar el piso de 500 mil a 400 mil. Por lo tanto, se amplió en 140 mil el universo de personas que podían acceder. Y lo segundo, se permitió separar lo que era el aporte fiscal directo, el subsidio, del crédito, porque inicialmente se descontaban los 500 de los primeros 650, y los dirigentes que vinieron dijeron: "Mire, al comienzo es cuando tenemos los mayores problemas. Por lo tanto, necesitamos los 500 y los 650 al comienzo para poder pagar las deudas y poder alimentarnos y otras cosas".

Bueno, yo creo que el tratamiento del proyecto es muy acelerado. Tenemos que encontrar la manera de que podamos reflexionar más. Pero estamos en una situación muy especial. Debemos sacarlo rápido, si es posible, ¡pero ser muy responsables como parlamentarios! Aquí no podemos cometer errores.

Ya llevamos un tercer IFE, porque hay que ir ajustándolo en el camino, por distintas cuestiones que hay que ir viendo a veces más en detalle.

Quiero aprovechar de decirle al Ministro que no nos entregó la información a que él se comprometió. Él se comprometió a informarnos cuánto era el tope de crédito que podrían pedir, en general, las personas que están dentro de este millón 400 mil. El Ejecutivo dijo que lo iba a entregar, pero no lo hizo y no lo tenemos. La mayor parte puede pedir menos de 400, en realidad.

Otro dato que no nos entregó es cuántos de los honorarios podrían trasladarse para acá y con qué ingresos se está partiendo, porque cuando nos presentaron ese proyecto eran un millón 200 mil las personas que podían beneficiarse, pero el 74 por ciento tenía ingresos bajo los 500 mil. El Gobierno dijo que tenía otras cifras que ajustaban, pero no nos ha entregado esas cifras.

Yo creo que esa no es una buena actitud. O sea, la información que se tiene es para poder reflexionar mejor y responder mejor.

Más que indicaciones y objeciones, quiero hacer cuatro reflexiones, en la idea de que debemos ir mejorando en el tiempo que nos queda, y especialmente pensando en el futuro, porque se nos van a presentar situaciones parecidas.

Mi primera reflexión es que tenemos fuertes diferencias con el enfoque con el cual el Gobierno ha enfrentado la protección social en general.

Este es el sexto proyecto. Se han destinado alrededor de 6 mil millones de dólares. Hay fuerte insatisfacción en los diferentes sectores. O sea, toda la presión por el retiro de 10 por ciento de los fondos previsionales tiene que ver con mucha desconfianza respecto de cómo han operado distintas cuestiones. Y las diferencias que tenemos son en concepto, en diseño y en implementación.

Es fundamental trabajar con diagnósticos rápidos de la realidad global y en cada momento; tener un diagnóstico de la realidad de todos los sectores y, particularmente, los sectores medios: quiénes son, dónde están, cuántos son, etcétera. Ahí tenemos un problema serio de diagnóstico: ¿Cuán endeudados están? ¿Cuáles son sus principales problemas? Bueno, y no es lo mismo esta situación al comienzo que después de cuatro meses. O sea, son situaciones distintas.

Además del tema del diagnóstico, hoy día la tendencia mundial en políticas públicas en materia de protección social es apuntar a los hogares y no a los individuos, para asumir la diversidad de situaciones.

Un funcionario público puede aparecer con un ingreso estable, pero en su núcleo familiar pueden haber quedado desempleadas dos personas. O sea, el tema de asumir el hogar es fundamental. Esto lo venimos diciendo desde el subsidio del salario mínimo; ahí partió esta discusión.

También la operatividad. Es clave que el beneficio sea lo más operativo posible, que llegue directo, minimizando los trámites y la burocracia. O sea, el Estado tiene que ir a las personas y no las personas al Estado. Y hemos acumulado en la historia elementos como para una cosa así.

Ahora, la medida tiene que ser, a nuestro juicio, universal y no ir subdividiendo los sectores, porque genera muchos problemas. Estuvimos desde el comienzo por el concepto de "renta básica universal", ¡desde el comienzo! Y ese es otro enfoque. A pesar de las diferencias y matices con los proyectos del Gobierno, los aprobamos, porque la iniciativa la tiene el Gobierno. Y es fundamental sacarlos, hay urgencia.

Las opciones fueron del Gobierno, y no nos puede decir: "Ustedes también las tomaron". Nosotros aprobamos algo que el Gobierno nos presenta dentro de las restricciones que tenemos. Y siempre, desde el primer día, planteamos el tema de los sectores medios.

La segunda reflexión que quiero hacer.

Tengo dudas sobre la cobertura de este proyecto. ¡Es muy baja la cobertura a sectores medios! Solamente un millón 400 mil. Los cotizantes en AFP, de mayo de 2020, en el rango de ingresos de 400 mil a un millón y medio son 3 millones 173 mil. Y usando toda la cobertura de este proyecto son

tres millones y medio. Además, están los trabajadores independientes, los desempleados, los empresarios individuales y muchos otros.

La baja cobertura es posible que deje a muchas personas fuera y se va a ver la molestia nuevamente. ¿Y por qué la cobertura es baja? No hemos logrado descifrar eso plenamente, pero un aspecto clave es que solo se consideran los ingresos formales. Y en los hogares de clase media hay en muchos casos ingresos mixtos: formales e informales. Y no se toman en cuenta los informales, lo que genera una distorsión. Normalmente, es un complemento de ingresos. Hay un sector medio que puede trabajar en el sector público, pero a su vez taxiar en la tarde. Hay distintas combinaciones.

Y son muy determinantes las distorsiones en un enfoque que no considera el hogar. Considerar puramente a la persona genera distorsiones. No voy a entrar en detalle de ejemplos.

La tercera reflexión es que hay diferencias fuertes entre sectores. Al ir separando los sectores se van generando inconsistencias y problemas entre el IFE, el Seguro de Cesantía, los sectores a honorarios, los sectores medios.

El IFE 2 alcanzó un promedio por hogar de 160 mil pesos de apoyo en la segunda remesa: ¡160 mil pesos de apoyo! Y en tres cuotas. O sea, si fueran iguales las tres, serían 480 mil pesos. El proyecto en discusión aporta 500 mil en una sola cuota, pero es individual. Y en las familias podría haber dos, tres o uno que puedan optar a este apoyo y, además, al crédito subsidiario. Esas discontinuidades tan fuertes generan problemas. Hay formas de hacerlo por rango y otras, pero esto produce dificultades.

Los trabajadores a honorarios van a tener que hacer un gran esfuerzo para trasladarse acá desde los 100 mil pesos máximo que se les dio como subsidio, para imputarlos a los 500 mil y poder recibir acá en algunos casos. Yo estaba hablando con ellos ayer, por ejemplo, y todo lo que hicieron primero fue tratar de estar bajo 500 mil. Ahora están haciendo todo lo necesario para estar sobre 500 mil, porque les cambió el eje y pueden optar a mejores beneficios por acá.

Esto de no tener un sistema integrado tenemos que sacarlo como experiencia para siempre. Necesitamos una renta de conjunto y necesitamos un sistema de protección distinto a este.

Cuarta reflexión: los procedimientos son complejos y son vistos como muy burocráticos, arbitrarios, en uno de los Estados que tiene más desarrollo en estas materias, por lo menos en América Latina y en otros lados.

En este proyecto se habla de que se puede acceder a un crédito subsidiado de hasta 650 mil pesos. No queda claro que es hasta el 70 por ciento de la caída de ingresos. Por lo tanto, para acceder a los 650 mil pesos se requiere tener un sueldo...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Montes, vamos a darle un minuto más. Está en el tiempo de la bancada.

El señor MONTES.- Usaré el de mi intervención individual, Presidenta.

Bueno, con los antecedentes que tenemos no sabemos cómo se distribuyen, pero estuvimos haciendo un cálculo de lo que hay acá y es bien diverso: pueden acceder los suspendidos, los cesantes, las empresas individuales. Hay una gran diferencia, pero no voy a entrar en detalles por el tiempo. Esto requiere más transparencia.

Segundo, el principal problema operativo es el ingreso inicial, que, como dijo el Presidente, es el promedio del ingreso del 2019, que es un año muy irregular y que tiene distintos tipos de problemas. Y debe haber una caída respecto del 30 por ciento, pero ¿sobre la base de qué ingreso? Ese tiene que ser un autodeclarado, porque no necesariamente se sabe cuál es el ingreso ahora, al tiro, no está al día. Y esto es enredado para mucha gente, no tanto como el IFE, aquí es más directo y, como dice el Ministro, se puede acceder a través de Impuestos Internos, que tiene los datos históricos, y el autodeclarado va a tener que operar.

Y el tercer problema de esta naturaleza de operación es la implementación de la relación entre este proyecto de sectores medios y los otros. Por ejemplo, la relación con el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales. Yo creo que sería muy importante que el Ministro dijera en esta sesión que queda absolutamente claro que no hay ninguna incompatibilidad entre estas dos vertientes. Porque el ingreso que se va a recibir probablemente va a ser después, pero no hay incompatibilidad alguna entre ambos; son complementarios.

En cuanto al proyecto de honorarios -ya lo decía-, aquí hay un problema con las cifras, que no las tenemos, por lo que no podemos opinar. Solo las tiene el Gobierno.

En seguida, sobre la relación entre esto y el IFE se dan ciertas luces, pero no quiero entrar en eso, porque hicimos ejemplos y la verdad es que estamos súper...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene que concluir, Senador Montes, el tiempo ya está terminando.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, yo pensé que podía sumar mis tres minutos.

Quedo hasta aquí.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma, hasta por ocho minutos.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero usar un tono distinto del que le escuché al Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Obviamente, hemos terminado votando igual, pero quizá los acercamientos son diferentes. Yo deseo ser un poquito más optimista, más positivo, porque creo que el país lo amerita.

Y voy a partir diciendo que esto nos tocó, como sociedad, como parlamentarios, como chilenos, en un momento que nadie esperaba.

Esta pandemia, que es terrible a nivel planetario -no es un tema chileno-, no ha tenido ni una respuesta, por lo menos en Sudamérica, mejor que la nuestra y ha obligado a ir haciendo políticas públicas completamente inesperadas que traten de ir lo más posible a la vena de la falta de ingresos que se va produciendo. Y de hacerlo en forma contraria, estaríamos probablemente en una pandemia, además, económica, que sería muy dramática por los efectos que tienen los confinamientos en la generación de trabajo.

Entonces, a mí me pasa que de repente uno oye reclamos muy justos por la velocidad, porque siempre a uno le gustaría que existiera más celeridad para ir en ayuda de las personas que están sufriendo, pero por otro lado se alega que hay falta de prolijidad.

Aquí tenemos que tomar decisiones. Porque, claro, uno siempre puede hacer las cosas mejor, lo que pasa es que no sirve hacerlo a fin de año, sino lo antes posible.

Entonces, yo soy de aquellos que tratan de ir mezclando lo más rápido posible, con lo mejor posible, y ese esfuerzo se ha hecho. Y nadie tiene clavada la rueda de la fortuna. Nadie imaginó en marzo -yo he estado mirando los antecedentes de ese mes- que esto iba a estar instalado en julio. Hay que entender que las políticas públicas se han tenido que adecuar. Y para mí es normal que lo hagan; lo importante es hacerlo a tiempo y lo más ampliamente posible.

Recordemos que esto partió con el "bono COVID"; la capitalización del Fondo de Cesantía; el Ingreso Familiar de Emergencia; la capitalización del Fogape; las normas sobre trabajadores independientes. O sea, aquí ha habido una suma grande de políticas salidas a partir de necesidades que van apareciendo, y que tampoco serán las únicas. Si a mí no me importa que haya un IFE 1, un IFE 2, un IFE 3. Ojalá termine lo antes posible la pandemia. Pero si esta dura, deberemos tener otros elementos, en la medida que el Estado obviamente lo resista y que la caja fiscal lo aguante, para ir en ayuda de las personas.

Y este proyecto en particular, Presidenta, tiene mucho músculo, es muy poderoso. Aquí estamos hablando de un beneficio que, primero, llega a un universo de más de un millón 600 mil personas, del mundo de la formalidad, con distintas lógicas: algunas desempleadas, y que tenían empleo; otras

con sus contratos suspendidos; otras que son independientes; otras que han estado sujetas a cambios en sus ingresos. Y a todas las tratamos de involucrar en este universo, que tiene una gran gracia: es lo más automático que hay.

Alguien señaló que el trabajador a honorarios va a tener que hacer tal o cual trámite. No. Aquí el mérito -o el problema también, no hay ninguna solución exenta de dificultades- es que esto es automático, que se va a poder consultar si uno está dentro del universo de los beneficiarios, si es elegible o no.

O sea, si usted tenía entre 400 mil y dos millones de pesos de ingreso, a septiembre del año pasado, y tuvo una baja de más del 30 por ciento, esa compensación se irá dando proporcionalmente en forma automática y accediendo a dos elementos muy centrales: un bono de hasta 500 mil pesos. Y quiero ser claro en "hasta", porque tampoco quiero que alguien se ilusione, hay un grueso de personas que va a recibirlo: son 500 mil pesos, más la capacidad de optar a un crédito de hasta 650 mil pesos, en tres meses, lo que suma un millón 950 mil, que tiene una gracia muy importante: es un crédito con dos elementos centrales, con cero por ciento de tasa de interés y contingente al ingreso.

Eso es sustancial, porque hay gente que dice, con razón: "Oiga, pero yo estoy sin ingreso, ¿cómo además voy a pedir un crédito?". Bueno, justamente, la gracia, la novedad de este sistema es que usted puede pedirlo, y si usted no tiene ingresos en los meses o años siguientes, no va a pagarlo. Y si los tiene, los irá pagando al cero por ciento de interés, y en la medida que los perciba.

Entonces, esta es una política pública novedosa. Ojalá no hubiera existido la pandemia, para no haber tenido que usar la imaginación a estos efectos. Pero esto apunta a este nuevo escenario, que es un gran sector de clase media, que, dicho sea de paso, no tiene una cultura de ir pidiendo apoyos.

Por tanto, esto es bien importante, y por eso el diseño no contempla que uno recurra a solicitar algo, sino a que uno vea si tiene derecho al bono en la página web correspondiente, con sus datos. Y si tiene derecho, habrá un banner que dirá: "Usted tiene derecho a esto"; lo aprieta y se carga. Impuestos Internos o la Tesorería tiene todas las cuentas corrientes, y va a cargar el bono a que se tenga derecho. Y en otro lugar aparte -y en eso tiene razón el Senador que lo mencionó, porque se separó, ya que estaban relativamente entremezclados el bono y el crédito-, si usted quiere obtener ese crédito, podrá elegirlo o no, según las circunstancias de cada uno.

Entonces, estas son políticas públicas muy potentes. Y le quiero agradecer al Ministro de Hacienda, porque considero que fue superreceptivo, dentro de lo difícil que es hacer políticas públicas cuando estamos hablando de más de mil millones de dólares de gasto, para recibir inquietudes de la Comisión de Hacienda. En particular, esto era originalmente para las personas que tenían de 500 mil pesos hacia arriba, y me tocó ser parte de uno de los

que plantearon formalmente, oyendo a mucha gente, que había un universo de casi 140 mil personas, que estaban entre 400 y 500 mil pesos, que se encontraban en una situación compleja.

Bueno, se accedió a bajar ese universo, y personas con ingresos formales de hasta 400 mil pesos, que hayan tenido una rebaja, van a tener acceso a este bono, más el porcentaje del crédito correspondiente.

Y, adicionalmente, es importante que el bono y el crédito se separaran, porque antes era un solo elemento, incluso en la forma de pedirlos.

Señora Presidenta, siempre las cosas se pueden hacer mejor; pero esto es ágil, es consistente, es potente, son hartos recursos, supera muchos de los problemas que hemos visto a través de la burocracia, y tiene que estar funcionando ahora, e incluso hay plazos establecidos dentro de la próxima semana.

Así que creo que ha sido un esfuerzo grande, que ha sido valioso, y más allá de que siempre se puedan plantear cosas distintas, espero que este sea el espíritu que siga hacia adelante. Y pienso que el Ministro de Hacienda ha interpretado bien la necesidad de los trabajadores.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi, hasta por cuatro minutos.

El señor BIANCHI.- Ahí tengo micrófono.

Señora Presidenta, entiendo que el acuerdo era que intervinieran los integrantes de la Comisión de Hacienda y ahora le corresponde hablar al Senador Lagos.

Yo no tengo ningún problema en hablar después. Pero está levantando la mano Ricardo Lagos. Y si me permite, Presidenta, le cedería la palabra a él, y después de que terminaran de intervenir los miembros de Hacienda, lo haría yo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Bianchi, el acuerdo de Comités para la tramitación de este proyecto solamente le entrega la palabra al Presidente de la Comisión, y posteriormente entramos al debate. No hubo acuerdo para que hablaran previamente por cinco minutos los integrantes de la Comisión.

El señor BIANCHI.- Perfecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Pero el Senador Lagos tiene el tiempo del PPD y perfectamente puede hablar.

El señor BIANCHI.- Le agradezco.

Entonces pido los cuatro minutos, Presidenta, y le agradezco la aclaración.

Yo creo que todo esfuerzo es bienvenido frente a la necesidad que estamos viviendo en el país.

Pero quiero hacer un punto, más allá de que luego me voy a referir, por un lado, al bono (como lo dijo el Senador Coloma, este es un tema), y por otro, al acceso al crédito.

Por su intermedio, Presidenta, y valiéndome de que está el Ministro de Hacienda, quiero hacer un llamado con toda la fuerza necesaria porque aquí ha quedado fuera un grupo demasiado importante de personas: más de 600 mil jubilados que efectivamente tienen una renta permanente, pero que corresponde a una pensión de 200 mil, 180 mil, 220 mil, 250 mil pesos, y que están con aseguradoras, con renta vitalicia.

Ese segmento queda absolutamente fuera de toda posibilidad de recibir el beneficio. Quedó fuera del 10 por ciento, por razones que eran obvias de entender, pero también de este nuevo proceso.

Entonces -por su intermedio, señora Presidenta-, quiero pedirle encarecidamente al Ministro de Hacienda que observe a este enorme grupo de personas adultas mayores, que están con sus pensiones con aseguradoras, con renta vitalicia, y que efectivamente están sufriendo un daño extraordinario, enorme, en cuanto a cómo subsistir en esta pandemia.

Otra cosa que quiero decir es que esta era la diferencia que nosotros hacíamos ver con respecto al retiro del 10 por ciento y lo que ofrecía el Gobierno. Hay como un nuevo banco en el Estado chileno: "el Banco de La Moneda", porque efectivamente aquí se señala que esto es un beneficio de préstamo social, pero es un crédito. Y cuando se señala que es a tasa cero, ¡cuidado!, porque hay que leer, salvo que yo esté en un proyecto distinto, el artículo 7, que dispone que: "En caso de mora en el pago de las cuotas de devolución" (...) "se les aplicará una tasa de interés equivalente a la tasa de endeudamiento del Fisco en el mismo plazo o su equivalente".

Entonces, esto es muestra de que estamos frente a un crédito, a un préstamo, que es lo que nos han ofrecido en esta pandemia, en estos meses de horror que ha experimentado el mundo y nuestro país, el Gobierno.

Por lo tanto, claro que se agradece el que se pueda acceder efectivamente al bono de 500 mil pesos sin devolución. Por supuesto que esa es una ayuda concreta, porque yo no sé si hay que volver a repetirlo, pero aquí, primero quedaba marginada la gente que percibía ingresos de 500 mil pesos para abajo, y ahí hay una clase media emergente, o como se le quiera denominar, y se bajó a los 400 mil. Pero miles de personas están precisamente en ese rango.

Yo sé que estos son nuevos esfuerzos, más esfuerzos de parte del Gobierno. Pero habrá que tener probablemente una propuesta Estado, país, para lo

que viene: una mayor cesantía, un menor crecimiento, una situación que claramente van a tener que enfrentar las personas con el endeudamiento.

Quiero agregar, señora Presidenta, que el endeudamiento en Chile se ha elevado, ha crecido enormemente. Más del 70 por ciento de las familias hoy día están sobreendeudadas. Entonces, entregar más crédito, más allá de que en un comienzo sea efectivamente con cero interés, al final, tal como lo he señalado, termina igual, porque cuando la Tesorería de la República cobra intereses, estos hacen imposible pagar la deuda con el Fisco. Y eso lo sabemos todos.

Entonces, aquí...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto más, Senador.

Todavía no tiene micrófono.

El señor BIANCHI.-... lo que se señala en el artículo 7, es una situación que me preocupa, e insisto en estas más de seiscientas mil personas, mujeres y hombres, que por las razones que sean decidieron tomar una pensión a través de las aseguradoras y que han quedado absolutamente marginadas de todo beneficio en un período de pandemia.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero solidarizar con lo que ha planteado el Senador Carlos Bianchi, y señalar que por cierto en esta tarde votamos en un primer trámite este proyecto de ley, que constituye probablemente la medida central de los anuncios del Gobierno para apoyar y supuestamente proteger a la clase media de nuestro país de los efectos económicos y sociales producidos por el COVID-19.

Se trató de un anuncio polémico, pues su base está dada por la generación de deudas más o menos blandas para una clase media ya sobreendeudada y con poco apoyo del Estado, deudas para sus estudios, prórrogas de deudas para contribuciones, prórroga de deudas para el pago de dividendos y apoyos en deudas para cubrir sus necesidades básicas. Las prórrogas, por supuesto, se insertan en una lógica realmente difícil de entender, porque solo pueden acceder a ellas quienes están al día, es decir, aquellos que no han enfrentado dificultades serias en esta crisis.

Con este proyecto el Gobierno quiso plantear una alternativa para frenar la discusión y aprobación de la iniciativa que felizmente aprobamos y se promulgó, que permite a las personas retirar parte de sus fondos de cotizaciones en las AFP para hacer frente a sus necesidades más urgentes. Por eso en un primer momento planteó solo deudas como

apoyo, posteriormente los propios partidos de la coalición gobernante fueron críticos en esto y propuso una transferencia directa de 650 mil pesos como complemento a la deuda, y finalmente ingresó el proyecto que hoy votamos, que fija la transferencia en 500 mil pesos por una sola vez.

En la Comisión de Hacienda, lo informó el Presidente de la Comisión, el Senador Pizarro, se modificó un aspecto, que era el mínimo que tenía este proyecto: de 500 mil pesos se bajó también a aquellos que reciben rentas de 400 mil pesos a un millón y medio.

Presidenta, votaremos a favor en general este proyecto. Pero creo que es indispensable formular algunas reflexiones (me inclinó por lo planteado por el Senador Carlos Montes) y comentarios que inviten al Gobierno y al Senado en particular (a quienes somos parte de la Oposición y también a aquellos que son parte de la alianza gobernante), a realizar algunos cambios no solo en este proyecto, sino también en la iniciativa respecto a los beneficios destinados a los más pobres.

Este es un proyecto que, a diferencia de lo que planteaba el Senador Coloma, es tardío, insuficiente y regresivo. Y es tardío porque estamos a 27 de julio y recién se encuentra en el primer trámite constitucional, con ciudades y comunas que están siendo forzadas a salir de su cuarentena sin certeza sanitaria y con miles sino millones de chilenos y chilenas cesantes, que han visto empobrecidas sus vidas.

Es insuficiente porque partió con los anuncios que hablaban de 2,5 millones de beneficiarios y terminamos con un proyecto que en el máximo va a beneficiar a 1,4 millones con transferencias, siendo todos los demás préstamos. Y es profundamente regresivo porque a diferencia de otros instrumentos creados para hacer frente a la pandemia y que fijaron como sujetos a los hogares y grupos familiares, este nuevo instrumento establece como sujeto a cada persona, independiente de su grupo familiar.

Lo anterior significa que en un mismo grupo pueda haber uno, dos, tres o más beneficiarios. Este estimado no se tiene a la vista para la evaluación de esta iniciativa. Es decir, el costo total de la iniciativa, con la modificación realizada en la Comisión alcanza a 1,2 millones de dólares.

¿Qué es lo que sucede, Presidenta? A nosotros nos parece que estas iniciativas son complejas desde el punto de vista de la justicia...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Un minuto para la Senadora, por favor.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero redondear esta intervención, señalando que esta iniciativa es regresiva porque el Estado asume que con recursos públicos, no con los ahorros de las personas, como sucedía en el caso de los retiros de las AFP, transfiere más a los que ganan más y transfiere menos a quienes ganan

menos, y no es posible encontrar un mejor ejemplo de regresividad que esta iniciativa del Gobierno.

Por supuesto, no se trata de no realizar esta transferencia ni de rechazar el proyecto. Es más, probablemente esto debiese aumentar o extenderse en el tiempo, dependiendo de la evolución de la crisis sanitaria.

De lo que se trata, Presidenta, es de igualar los beneficios para los más pobres. Lo que estamos haciendo no se sostiene en términos de paz y justicia social, y por eso invito a este Gobierno y a este Senado a revisar la tramitación que se encuentra en la Comisión de Hacienda sobre la simplificación del IFE y ajustarla a los parámetros del proyecto que se vota...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador José García, hasta por siete minutos, de acuerdo a su bancada.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

En primer lugar, quiero decir que este es el sexto proyecto que establece una ayuda concreta a familias que se han visto afectadas por el COVID-19.

El primero fue el programa de apoyo al empleo, de protección al empleo; luego el "bono COVID"; luego el Ingreso Familiar de Emergencia 1, el Ingreso Familiar de Emergencia 2. Este es el proyecto de apoyo a las familias de clase media. Tendríamos que agregar también el apoyo a las personas con boletas de honorarios.

Dejo aparte los créditos Fogape, porque estrictamente están orientados a las personas que ejercen alguna actividad productiva o de servicio.

Y uno podría interpretar esto como de alguna manera lo señaló el Senador Montes, en el sentido de que esto es un fraccionamiento de la ayuda. Sin embargo, estrictamente es un continuo de la ayuda, porque quienes están acogidos a la Ley de Protección al Empleo y están recibiendo ese subsidio también han podido, en los casos que califiquen, participar en el Ingreso Familiar de Emergencia 2, y ahora podrán optar a este programa de apoyo a las familias de clase media. Por tanto, como bien dijo el Senador Coloma, es un reforzamiento del apoyo que se les está entregando a las familias.

Y la Senadora Provoste dijo que esto es regresivo.

Entonces, palos porque bogas, palos porque no bogas.

Ocurre que en el IFE 2, una familia, si ha perdido sus ingresos y está integrada por cuatro personas, obtiene un subsidio de 400 mil pesos por un mes, por dos meses... ya veremos. En agosto sería el 80 por ciento del

monto del subsidio, y está abierta la posibilidad de que lo mismo ocurra en septiembre.

El bono de 500 mil pesos que ahora se plantea, el que no se devuelve, es por una sola vez, ¡una sola vez! Lo reciben las familias que han visto disminuidos sus ingresos y que tienen una renta promedio de 400 mil pesos o más. Va a depender del tamaño de la familia (si hay menos o más de cuatro integrantes, será menos o más de 400 mil pesos) la situación de ingresos fijos que se exija.

Creo que este proyecto apunta a un sector que quedó fuera del IFE 2, a sectores medios de nuestra población que no califican para dicho beneficio. Había que hacerse cargo de ellos.

A mi juicio, se trata de una iniciativa bien dirigida, que fue muy bien trabajada con el aporte de todos en la Comisión de Hacienda.

Hoy día presentamos a la Sala un proyecto que distingue claramente entre el subsidio; o sea, el bono de 500 mil pesos, y las cuotas del préstamo.

La primera cuota de este crédito, que es equivalente al 10 por ciento del préstamo, se va a pagar recién en 2022. Por tanto, esperamos que de aquí a ese año la situación sea otra, enteramente distinta, y que tengamos un país que ha vuelto a trabajar, un país que ha vuelto a producir, permitiendo que la economía genere las oportunidades que la ciudadanía está esperando.

Por eso considero que esta iniciativa va en la dirección correcta. Se hace cargo de sectores ciudadanos que no están contemplados en otros tipos de ayuda.

Respecto del costo fiscal de este proyecto, es cierto que en estricto rigor es de 1.250 millones de dólares. Pero ¿cuál es la necesidad de caja del Fisco hoy para poder otorgar el bono, que no se restituye, y los créditos, que se van a devolver en un plazo de cuatro años? Es exactamente 2 mil millones de dólares. Esta es la cantidad que requiere tener disponible el Fisco para entregar los beneficios que se están estableciendo en esta iniciativa.

Señora Presidenta, los Senadores de Renovación Nacional anunciamos que vamos a votar favorablemente este proyecto. Creemos que es un paso importante, significativo. Esperamos que se pueda traducir en un apoyo importante para las familias.

Además, con los datos que va a aportar el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República, confiamos en que habrá una entrega bien expedita de la ayuda. Fuimos muy rigurosos en eso. Este apoyo, una vez aprobada la iniciativa por el Congreso Nacional, debiera tener una forma rápida de ejecutarse y de materializarse en beneficio de las familias y las personas que lo van a solicitar.

Finalmente, quiero decir que nosotros también estamos de acuerdo con que el pago de las cuotas de los créditos sea contingente al ingreso. Si alguien

está en condiciones de pagarlo anticipadamente y así lo quiere hacer y así lo manifiesta, bueno, que lo haga.

A eso se refería el Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda; a eso se refería el Senador Carlos Montes, cuando hablamos de esa indicación, que se va a tener que traducir en una enmienda que la Sala tendrá que resolver durante el desarrollo de esta sesión.

Nos parece muy bien que el pago de las cuotas sea contingente al ingreso. De esa manera, además, si alguien no puede pagarlo, el saldo que no alcance a cubrir sea condonado.

Por todas esas razones, como anuncié, señora Presidenta, los Senadores de Renovación Nacional votamos favorablemente esta iniciativa en general y en particular.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón, hasta por tres minutos.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Ya lo hemos dicho en otros proyectos, pero siempre es necesario recalcarlo: nuestra intención es aprobar toda aquella iniciativa que vaya en beneficio de las familias chilenas, en especial de las millones de familias de clase media, que para el Estado eran consideradas muy ricas y para la banca, muy pobres.

En esta pandemia quedó al descubierto la realidad que no hemos podido abordar: millones de chilenos y chilenas viven en una situación de "sálvese quien pueda", en la que el individualismo que caracteriza nuestro ordenamiento jurídico y económico ha hecho que sobrevivan a duras penas, a costa de deudas impagables.

A pesar del diagnóstico conocido por todos, ¿cuál es la solución del Gobierno? Ayudas con cuentagotas, insuficientes una tras otra, y lo recalco: ¡insuficientes!, aunque a algunos les moleste.

Lo hemos dicho desde marzo. Aquí era necesaria una ayuda de carácter universal, una renta básica como se hizo en otros países con un colchón de ahorro ni cercano con el que cuenta Chile.

Y fue insuficiente, señora Presidenta, a tal punto que tuvimos que impulsar de manera transversal el retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales de los trabajadores, para que pudieran afrontar la crisis con dignidad. No era la solución ideal, ya que, como dije, esta debía venir del Estado con transferencia directa de recursos. Pero, como no llegó y, lamentablemente, para muchos aún no llega, ni llegará, debimos encontrar una alternativa que entregara recursos a todos, sin letra chica, requisitos infinitos ni apelaciones denegadas.

El proyecto del 10 por ciento, moción que planteamos el 26 de marzo junto con algunos colegas, antes de ser testigos de las tristes consecuencias económicas de la pandemia, fue la alternativa que encontramos. Posteriormente, a mediados de junio, cuando oficiamos como bancada al Presidente para que implementara un "Plan de Clase Media", con diversas medidas económicas y tributarias para dar un respiro a las familias, esperamos de buena fe un anuncio contundente. ¿Qué recibimos? Un IFE plus y un plan de endeudamiento para la clase media.

¡No, Presidenta! Nos oponemos al empobrecimiento al que se está dejando a los chilenos.

¿Esta es una iniciativa importante? Sí, pero insuficiente para la propia clase media, ya que solo se verían beneficiadas cerca de 600 mil personas con el aporte directo y 700 mil con el crédito del Estado, un universo ínfimo si lo comparamos con las más de 3,5 millones de personas que se beneficiarán con el retiro del 10 por ciento, sin quedar debiendo un peso a nadie.

Pero, además, es insuficiente para los trabajadores con menores ingresos, ya que deja fuera a más de 1,5 millones de trabajadores que ganan menos de 400 mil pesos, los que afortunadamente podrán usar parte de sus fondos de pensiones. Sin el retiro del 10 por ciento, ellos quedaban fuera de toda iniciativa de ayuda.

El proyecto en estudio busca entregar un bono decreciente de entre 500 mil y 100 mil pesos para trabajadores con ingresos entre 400 mil y 2 millones de pesos, además de un crédito de hasta 650 mil pesos en tres cuotas mensuales.

Apoyamos el aporte directo que plantea la iniciativa, ya que es una transferencia de recursos; pero creemos que hay reparos contra el otro supuesto beneficio, que no es más que un crédito. Este proyecto, en la misma línea que los anteriores, tiene letra chica.

No nos confundamos: este supuesto beneficio que plantea el proyecto es un crédito del Estado. Pongámosle el nombre que sea, sigue siendo deuda. ¡Los chilenos ya no quieren más deuda! Chile tiene los niveles de deuda más altos de la región, llegando al 70 por ciento de los ingresos anuales por hogar. Y a pesar de lo que muchos piensan aún, esas deudas no son para financiar un auto nuevo o vacaciones en El Caribe; son para financiar el abandono del Estado con relación a necesidades básicas. Hoy el chileno se endeuda para pagar la universidad, para pagar la consulta del médico, para comprar remedios y, lamentablemente, hasta para alimentarse.

En consecuencia -y con esto termino, Presidenta-, la llamada "bicicleta de deudas", antes de la pandemia, ya tenía con el agua hasta el cuello a millones. Luego de la pandemia, eso se transformará en miseria y pobreza.

Si bien apoyaremos esta iniciativa en general y en particular, que fue mejorada en la discusión en la Comisión de Hacienda, creo que necesitamos

apuntar más alto: ya es hora de que empecemos a ver cómo vamos a enfrentar la pospandemia, como lo está haciendo, por ejemplo, Amsterdam.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Gracias, señora Presidenta.

Aprovecho de saludar a todos los colegas y al Ministro de Hacienda.

Creo que el Senador Pizarro y el Ministro entregaron una mirada bien clara de los alcances del proyecto. Y los Senadores Carlos Montes y José García, integrantes de la Comisión de Hacienda, abordaron distintos aspectos de la iniciativa.

Sin ánimo de polemizar y en este tono de tranquilidad, quiero señalarle -por su intermedio, Presidenta- al Senador Coloma que no se trata de mirar el proyecto con una óptica negativa o de concentrarnos en la mitad vacía del vaso, porque a todas luces esta iniciativa va a entregar un beneficio. Eso está claro. ¡Y un buen beneficio! Con todo, y es lo que quiero transmitirle con la mejor disposición y a la luz de lo que ha ocurrido en los últimos tres a cuatro meses, la forma en que el Gobierno encaró la crisis de la pandemia y los subsecuentes impactos económicos por el shock de oferta y demanda que generaron las medidas de aislamiento está lejos de ser la adecuada.

Ha habido distintas experiencias en el mundo.

Nadie sabía en marzo exactamente qué iba a ocurrir. Pasó marzo, entramos en la primera quincena de abril, y en la segunda nos dijeron que íbamos a tener el peak de la crisis. ¿Se acuerdan? El peak venía en la última semana de abril y en la primera quincena de mayo. Previo a eso, el Gobierno dio señales muy erráticas al señalar que estábamos tan bien encaminados que íbamos a poder levantar las medidas sanitarias y volver a la "nueva normalidad": tomar el café, el retorno seguro, ¡todo lo que ustedes saben!

Pese a ello, desde la Oposición señalamos -me parece que fue el Senador Montes o el Senador Pizarro, ya no recuerdo- que al final nosotros hemos aprobado todo, todo, y lo digo tres veces, ¡todo!

Hemos logrado introducir nuestras mejoras y manifestar nuestros puntos de vista, pero la responsabilidad final le cabe al Gobierno desde la perspectiva de las atribuciones.

En otros países hubo experiencias distintas, donde ya en marzo -escuchen lo que digo-, con solo siete casos de COVID confirmados, ¡siete casos!, se implementaron medidas muy drásticas de confinamiento y, al mismo tiempo, de apoyo económico. En Nueva Zelanda comprometieron muy al principio prácticamente 5 a 6 por ciento del producto interno: subsidios de desempleo,

protección laboral, apoyo a la pequeña y mediana empresa, ayuda a las aerolíneas, etcétera.

Entonces, hay maneras distintas de abordar el problema, y eso es lo que quiero señalar. Acá nos ha costado esa parte.

El Senador García lo dijo muy bien: vamos por el sexto paquete económico. Está bien; vamos a seguir apoyando tales medidas. Pero coincidirán conmigo -no lo digan públicamente, pero por lo menos reflexionen sobre el particular- en que, cuando discutíamos el IFE 1, hicimos reparos y señalamos que íbamos a tener que volver a conversar un IFE 2, y cuando vimos el IFE 2, logramos entregar 100 mil pesos per cápita para familias de hasta cuatro miembros y ahí dijimos que tal vez necesitaríamos generar un IFE 3. ¡Y estamos en el IFE 3! Lo votaremos mañana o pasado mañana, no sé cuándo, dada la "discusión inmediata".

Lo que quiero expresar es que a ratos ha habido cierta incapacidad en el Gobierno para enfrentar el asunto. Y no lo digo yo, sino el mismo Gobierno cuando tuvo la tremenda crisis de salud que implicó que el Ministro Mañalich dejara el gabinete o cuando en la votación de la semana pasada respecto del retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales la coalición de Gobierno se fracturó. Este Gobierno tuvo la capacidad de fracturar a su propio sector, a partir de medidas que se fueron postergando en el tiempo.

El presidente de los empresarios, el señor Sutil, señaló este fin de semana en una larga entrevista que el proyecto sobre el 10 por ciento se aprobó con las huestes divididas de la Derecha, tal vez porque el Gobierno llegó tarde con las medidas.

Entonces, no se trata de criticar ni de querer causar un problema adicional. Pero se debe tener también la humildad -así como uno ha reconocido cuando en el pasado se ha equivocado- de decir: "Tal vez no lo hicimos todo perfecto y vamos a tener que escuchar un poco más y generar las condiciones adecuadas".

Y en este paquete de medidas voy a valorar los aspectos positivos. El bono es tremendamente importante. Hay personas que van a recibir completos los 500 mil pesos, y eso va a significar una ayuda para ellos. En el caso del préstamo, es a una tasa de interés cero, indexado por el índice de precios al consumidor, y va a beneficiar a muchas personas en la medida que reúnan las condiciones. Además, es contingente al ingreso: no se devuelve si la persona no está en condiciones de pagarlo.

Todo eso me parece que está bien enfocado.

Con todo, hay un tema al que ya deberíamos empezar a darle una vuelta.

Vamos ya por el sexto paquete de ayuda: el apoyo a la pequeña y mediana empresa mediante el Fogape, la protección del empleo, la extensión del posnatal de emergencia en la modalidad que aprobamos, la entrega del

"bono COVID", el IFE 1 y el IFE 2. Ahora viene el proyecto que beneficia a las clases medias y el que mejora la Ley de Protección del Empleo. ¡En buena hora!

Algo que se planteó hoy día en la Comisión de Hacienda, mediante una indicación al proyecto IFE 3, es que tal vez habría que instalar rápidamente un ente, una institucionalidad transitoria al menos, que evalúe cómo están operando todos estos paquetes de ayuda. Tratemos de instaurarlo de inmediato. No será perfecto ni se trata de crear burocracia. Pero si vamos por el sexto paquete económico, con todos los recursos que involucra, considero importante que contemos con una instancia que pueda recoger lo que está ocurriendo para ver cómo mejorarlo. No es para castigar a nadie ni para decir que se equivocó Fulano, sino para ver cómo hacemos para llegar de mejor manera, de un modo más eficiente con los recursos a aquellos que los necesitan.

Por último, tal vez sería útil comenzar a mirar más integralmente todo lo que estamos haciendo, porque partimos con la pequeña y mediana empresa; seguimos con los créditos más grandes; el Banco Central introdujo liquidez y bajó las tasas; nosotros tratamos de apoyar en algo buscando dar apoyo directo a las familias...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Secretario, dele un minuto al Senador.

El señor LAGOS.- ¡Es terrible que aparezca el mensaje "El anfitrión lo ha silenciado"...! En fin.

Estaba rematando mi intervención.

Decía que es importante que, ahora que hemos realizado todos estos esfuerzos, por imperfectos, incompletos y ambiciosos que sean, tratemos de dar una mirada más integral al asunto. Apoyamos a la pequeña y mediana empresa, también a las más grandes; el Banco Central intervino; nosotros hicimos lo que pudimos desde nuestro sector. Tal vez sería útil aplicar una mirada un poquito más holística respecto de cómo estamos avanzando con la pandemia y cómo nos preparamos para el futuro, porque tengo la impresión -y la experiencia comparada así lo indica- de que vamos a tener salidas y reentradas al confinamiento, y eso va a requerir nuevos apoyos.

Veamos cómo está funcionando lo que ya hemos aprobado; todo a matacaballo, con discusiones inmediatas, etcétera. Pero está en aplicación y son muchos miles de millones de dólares. Veamos cómo están operando las ayudas y cómo podemos integrarlas de una manera un poquito más coherente entre sí.

Concluyo señalando -y ahora sí que termino- que ayer tuvimos una reunión con el Senador Montes y algunos expertos, y me parece que fue Luis Díaz quien dijo: "Mire, estamos haciendo un esfuerzo de apoyar a través del IFE...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Lagos tiene el tiempo del PPD, así que no le corten el micrófono.

Continúe, Senador.

El señor LAGOS.- Parece que hasta ahora nadie de mi bancada ha pedido la palabra, entonces, ¡minuto millonario...!

Señora Presidenta, se me fue la idea...

Raya para la suma: el apoyo a la clase media que estamos analizando hoy día parte de la base de establecer los ingresos formales. El Ministro fue muy claro en eso: hay que tener un registro de los ingresos formales. Pero nos explicaron que las familias de clase media en general se caracterizan por dos elementos: primero, dos o tres miembros del hogar trabajan, no uno solo, y, segundo, muchas veces uno de esos ingresos presenta un carácter informal. En consecuencia, si el trabajador o la trabajadora con empleo formal no pierde o no rebaja sus ingresos, pero sí lo hace quien recibe ingresos informales, esa realidad no queda capturada por este proyecto de ley.

Entonces, esa medida no conversa con la política social. No es que el proyecto sea malo, sino que no alcanza a capturar esa realidad, que es muy común. No son pocas las familias chilenas que tienen un integrante que trabaja en el sector servicios, por ejemplo, y parte de su remuneración corresponde a un contrato por el salario mínimo y el resto es participación por ganancias o ventas, o en otros casos, mediante propinas. Si esas personas no cuentan con un ingreso reconocido porque no son formales, no van a quedar registradas.

No es una crítica al proyecto. Es para decirle al Ministro que requerimos mirar de manera distinta este tipo de ayudas. Damos un salto importante para proteger a la clase media, cosa que no habíamos hecho nunca. ¡Bien! Pero a poco andar uno empieza a ver elementos que nos quedan en el aire y debemos resolver cómo los vamos a abordar.

En suma, señora Presidenta, este es un buen proyecto; hay que establecer una institucionalidad que evalúe los seis o siete paquetes de medidas que hemos estado aprobando, y debemos contar con la capacidad de mirar de manera integral todas esas ayudas y ver cómo ello conversa con los 12 mil millones que aprobamos hace no mucho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Quinteros, hasta por tres minutos.

Senador Quinteros, tiene que abrir el micrófono en su computador.

El señor QUINTEROS.- Está abierto.

Ahí está.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Está bien. Ahí se escucha.

El señor QUINTEROS.- Señora Presidenta, este debate se viene repitiendo, como decía, desde hace más de cuatro meses. Siempre, en todas estas iniciativas, el debate es el mismo. Y, en síntesis, se reduce a que el Gobierno llega mal y tarde, pero se nos presenta como la gran panacea. El dogma, la focalización, que excluye a muchas personas que necesitan de ayuda; fondos insuficientes que no permiten a las familias solventar sus gastos básicos y respetar la cuarentena; excesiva burocracia, que se transforma en una barrera que impide el acceso; más créditos, que no se hacen cargo de la realidad de sobreendeudamiento; beneficios decrecientes mientras los perjuicios son crecientes; y, finalmente, tardanza que no se debe a un largo debate en el Congreso, sino a la demora en la presentación de los proyectos y al regateo a que recurre el Gobierno para escatimar recursos.

Todos estos temas vuelven a reflotar en este debate. Y como ha ocurrido en los proyectos anteriores, lo aprobaremos, pero no nos cansaremos de denunciar los vacíos, errores e insuficiencia que detectamos.

Se anuncia que es para toda la clase media. Pero en nuestro país este sector abarca a más del millón y medio de personas que se calcula podrán acceder a este programa. Solo un dato: hoy día existen 3.284.000 personas desmovilizadas, que se desagregan en 1.256.000 expulsados, vale decir despedidos en este período; 879.000 personas que ya eran cesantes, y 1.149.000 suspendidos, formalmente ocupados, pero muchos de los cuales no volverán al trabajo.

En la Comisión de Hacienda, como lo dijo su Presidente, se avanzó en rebajar el límite inferior de los 500.000 a los 400.000 pesos, pero aún quedan personas bajo ese umbral, que pueden quedar fuera de toda ayuda, pues han sido también excluidas del IFE.

Se deja fuera a los informales, reconociendo que en Chile la clase media también incluye a muchos de ellos, sobre todo en el transporte y los servicios personales.

Uno de los requisitos para obtener apoyo es demostrar una disminución del 30 por ciento de los ingresos, aunque ello solo provocará más burocracia y demora.

El aporte para muchos será una burla.

Una persona, por ejemplo, que recibía ingresos promedio de 1.800.000 el 2019 y que hoy ha perdido todos sus ingresos solo podrá obtener un aporte de 100.000 pesos por única vez.

En cuanto al préstamo blando, que se llama ahora "mecanismo de financiamiento y liquidez", por más que se esfuercen en cambiarle el nombre, seguirá siendo un nuevo pasivo sobre la ya pesada mochila de una población ya sobreendeudada. El Gobierno olvida que la deuda de los hogares ya alcanza a un 75 por ciento de sus ingresos disponibles.

Se anuncian condonaciones para los que no pueden pagar y todos sabemos que la mayoría no podrá pagar. Es como fijar una pena y simultáneamente establecer el indulto para la misma pena. Es perfectamente inútil, una angustia que se agregará al drama de miles de familias...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, por favor, señor Secretario.

El señor QUINTEROS.-... hace más de tres semanas, pero todavía no ingresan a este Congreso algunos de los proyectos, como el que establece garantía estatal para la prórroga de cuotas de los créditos hipotecarios.

Curiosamente, el primer anuncio exigía una mora no superior a los veintinueve días en el dividendo. Pero es el Gobierno el que ahora está en mora: veintidós días desde el anuncio y más de ciento veinte días desde que se requiere el apoyo.

Con todo, como dije, concurriré a aprobar este proyecto, aunque muy probablemente en los próximos treinta, sesenta y noventa días seguiremos discutiendo estos mismos temas.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el Senador Moreira, a quien no veo. ¡Lo veo en la bancada de Renovación Nacional...!

Senador Moreira, tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, pido mis tres minutos de fundamentación de voto. Por lo tanto, serían ocho minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ocho minutos. Muy bien.

El señor MOREIRA.- ¡Y estoy aquí bien protegido, en esta cabina que me facilitó Renovación Nacional...!

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ahí lo ubicamos, en el asiento de la Senadora Aravena.

¡Estamos muy bien sentados...!

El señor MOREIRA.- Quiero comenzar diciendo dos cosas.

La primera, que en la Oposición hay tres almas: una Oposición que quiere construir, llegar a acuerdo; una Oposición que lo critica todo, y una Oposición que definitivamente quiere que caiga el Gobierno.

Yo me quedo con la primera, la que desea construir.

Ningún país estaba preparado para enfrentar la pandemia del COVID. Los que esperaban estar saliendo hoy vuelven a caer, como lamentablemente ha ocurrido en España o Estados Unidos.

Por lo mismo, ha sido imposible para los gobiernos de todo el mundo prever la extensión o la profundidad de la crisis sanitaria, económica y social que afecta a la humanidad en su conjunto.

Y aquí deseo hacer un paréntesis.

No sé si estará el Ministro de Hacienda conectado; tengo entendido que sí.

Y yo quiero decirle que ha sido un Ministro dialogante, cercano, con lenguaje sencillo, que cumple su misión y su función como corresponde. El día que existan Ministros de Hacienda populares es porque la economía está muy mal. Los Ministros hacen su pega. Las decisiones políticas las toma el Gobierno, las toma el Presidente. Y ha habido muchas críticas respecto al Ministro de Hacienda y al Presidente.

¿No es nada la Ley de Protección al Empleo; el beneficio para los trabajadores independientes; el Ingreso Familiar de Emergencia 2.0; el Ingreso Familiar de Emergencia plus; la entrega de cajas de alimentos a dos millones de familias, que va a continuar a dos millones y medio más y en los meses posteriores también se va a hacer; la ampliación del programa de subsidio al arriendo para la clase media; la ampliación y postergación del CAE para la educación superior, la postergación del pago de contribuciones para la clase media?

¿Eso no es hacer nada?

¡Por favor! Tengamos un poquitito de sentido común.

Por eso, señor Ministro, aunque hemos tenido diferencias, porque yo siempre quiero más para la gente, deseo agradecerle su labor y tiene todo el apoyo de Moreira, "el bueno" ahora.

Pero, más allá del humor en momentos tensos en Chile Vamos, y que a algunos Senadores nuestros parece que no les interesa lo que estoy hablando, quiero señalar que el Ministro de Hacienda cuenta con todo el respaldo de todos nosotros.

Pero también esperamos que junto al 10 por ciento de retiro al que los ciudadanos hoy día van a poder acceder, el Gobierno continúe con medidas complementarias de esta naturaleza.

Prosigo luego de estas palabras de ánimo, de apoyo a la labor que realiza el Ministro de Hacienda.

El Presidente y el Ministro de Hacienda privilegiaron todos estos beneficios. El Gobierno, lógicamente, privilegió a las familias más vulnerables en una primera etapa. Eso dejó fuera de las ayudas a la inmensa clase media, que

se ha tenido que batir con sus propios medios ante la intensificación de la catástrofe.

El Ejecutivo ofreció un paquete de medidas que desde muchos sectores consideramos insuficiente. Pero seamos claros: ante la inmensidad de la crisis ninguna ayuda será suficiente.

Por ello, la semana pasada algunos Senadores apoyamos el proyecto de retiro del 10 por ciento, con la convicción de que ese dinero venía en ayuda directa de millones de chilenos.

Según una encuesta, el 92 por ciento de los chilenos apoya este retiro. Y más de un 80 por ciento señala que se va a usar el beneficio.

Por lo general, los economistas (algunos) durante los primeros seis meses le explican a la gente cómo pueden invertir, cómo pueden gastar sus recursos. Pero los otros seis meses lo que hacen algunos de estos economistas es explicarnos por qué no resultó.

Hoy día los economistas consideran que los 14 mil o 15 mil millones de dólares que se van a inyectar en la economía serán un alivio para la economía y para muchos chilenos.

En resumen, el proyecto plantea un bono que va desde los 500 mil pesos para los que recibían ingresos de 400 mil a un millón y medio, el cual baja a 100 mil pesos para aquellos que percibían entre 1 millón 800 mil y 2 millones de pesos, más la posibilidad de acceder a un crédito solidario. Pero no me gustaría llamarlo "crédito", porque crédito suena a deuda, deuda, deuda, ¡crédito por pagar! Es un préstamo a cero por ciento de interés, que puede llegar a beneficiar a 2 millones de personas que cumplan ciertos requisitos mínimos.

Entonces, hay que ser claros.

Aunque el Gobierno ha puesto empeño, en algunas oportunidades ha llegado atrasado con las soluciones o la burocracia propia del Estado lo ha hecho parecer así.

Pero también como Congreso debemos hacer una autocrítica, especialmente en Chile Vamos, pues ¡sí!, le hemos hecho daño al Gobierno.

Por eso, desde este lugar yo hago un llamado a los partidos políticos de Chile Vamos para que se autoconvoquen y no esperen que el Gobierno los llame.

Si no marchamos unidos con el Gobierno y si el Gobierno no tiene un cambio de actitud, difícilmente podremos lograr la unidad y enfrentar con éxito el poco tiempo que nos queda en el Gobierno.

Quiero señalar que la situación política que se vive no pasa por las personas, sino por la actitud.

Por lo tanto, cuando se rumorea de cambios de gabinete, si es que lo hay, creo que debe ser muy menor.

Pienso que este gabinete merece una oportunidad, porque le han tocado las crisis más tremendas de los últimos cincuenta años: el estallido social, la crisis social, la pandemia. Se trata de situaciones inesperadas frente a las cuales cualquier Gobierno carece de las herramientas necesarias para cumplir con éxito.

Termino señalando que debemos trabajar en unidad, con menos división. Se vienen procesos electorarios relevantes, no solo para lo inmediato, sino incluso para las siguientes décadas.

Solo trabajando juntos lograremos revertir un escenario que hoy aparece complejo.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende, hasta por cuatro minutos, de acuerdo con el tiempo de su bancada.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, saludo a todos los colegas y al señor Ministro.

No puedo dejar de mencionar cómo hace algunas horas, por decirlo así, aprobábamos el retiro del 10 por ciento.

Como decíamos inicialmente, no queremos que esta pandemia la sigan pagando los trabajadores, sacrificando en este caso sus ahorros.

¿Y por qué esta propuesta tuvo tanta adhesión? ¿Por qué fue incluso celebrada por la ciudadanía, por ese mundo beneficiario?

Porque, a diferencia de los proyectos hiperfocalizados que nos presenta el Gobierno, el retiro es una política universal, es decir, no tiene requerimientos ni exige los excesivos requisitos que pone el Gobierno proyecto tras proyecto y que van dejando a la gente fuera.

Pero también este retiro es una respuesta inmediata, ¿ante qué? Ante la falta de respuesta.

Esto ya lo hemos dicho, y no nos vamos a cansar de hacerlo.

Hace muchos meses se lo dijimos al Ministro, al Gobierno, se lo hemos dicho a la ciudadanía, y no nos vamos a cansar de repetirlo.

Ojalá nos hubiesen escuchado y hubiésemos aprobado como país, como política de Estado, como Gobierno, una renta básica universal, que hubiera dado la tranquilidad para que la gente tuviera cómo vivir con dignidad o sobrevivir en esta época de pandemia, y sin arriesgarse.

Lamentablemente, no fuimos escuchados.

¿Y por qué lo digo? Porque esta medida del 10 por ciento, que ha sido tan saludada por la población, realmente significa la desesperación ante la falta de respuestas.

Es más, los gastos fiscales que estos proyectos implican, incluso el que va a significar el retiro del 10 por ciento, darían para proveer al 90 por ciento de la población de un ingreso completamente digno.

Pero, bueno, ¿qué ha pasado? Que el Gobierno tiene otra mirada y ha sido incapaz de analizar esta materia de otra manera.

Desde un comienzo abordó la pandemia como ha querido hacerlo, mandando proyectos fraccionados, con recursos limitados, en los primeros casos decrecientes o absolutamente insuficientes. Y, además de eso, hemos tenido que ir haciendo mejora tras mejora.

La mejor prueba: el IFE 1, decreciente; el IFE 2, tratando de abarcar a los informales, pero lleno de requisitos; ahora vamos al IFE 3. Insiste en el fraccionamiento, en respuestas de a goteo, en la hiperfocalización, en vez de dar una respuesta universal y no someter a la población a la desesperación, a la angustia, a la incertidumbre.

Y lo lamento, porque una vez más estamos viendo aquí un proyecto que viene con grandes titulares: "Una respuesta para la clase media".

Entre paréntesis: durante las dos semanas que se extendió la discusión sobre el retiro del 10 por ciento, el Gobierno llegó a presentar tres iniciativas distintas con tal de parar la reforma, porque, lamentablemente, no fue capaz de ver que ese proyecto iba a tener tal adhesión ciudadana, por las razones que hemos explicado y porque la gente sabe, ¡sabe!, que sus pensiones hoy son indignas y que mañana serán igualmente indignas con el actual sistema previsional que tenemos. Pero el Gobierno no quiso e insistió.

En el Instituto Igualdad se han hecho tres informes de fiscalización.

El primero apuntó a las deficiencias del IFE, las barreras de entrada, las lentitudes.

El segundo tuvo que ver con el Fogape y cómo este beneficio se anunció para un millón de pymes, lo que ha sido completamente irreal.

Y el tercero dice relación con la protección del trabajo. Y, desgraciadamente, tenemos que señalar que en el último trimestre hay más de 3 millones 284 mil personas que hoy día están desmovilizadas... (falla de audio en transmisión telemática)... ido hacia la desprotección y la precarización. Eso es muy lamentable, porque no hemos logrado darles la protección que merecen. Hemos dicho que esta pandemia no la deben seguir pagando los trabajadores.

Con gran...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Señor Secretario, dele un minuto a la Senadora Allende, por favor.

La señora ALLENDE.- No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿No?

La señora ALLENDE.- Lo que pasa, señora Presidenta, es que voy a ocupar mis tres minutos de la fundamentación. En total serían siete.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Va a ocupar ocho en total.

La señora ALLENDE.- Así será.

Lamentablemente, estas interrupciones -reconozco que debí haberlo planteado al comienzo- cortan un poco la interpretación de lo que uno está hablando.

Decía que el Gobierno anuncia, con un gran despliegue comunicacional, la solución al problema por medio de este apoyo. Es cierto. Es un apoyo parcial, y en esa medida lo vamos a respaldar.

Pero es complejo cuando hablamos de la clase media.

Desde los años 80 la clase media se ha ido expandiendo -¡si hasta el propio Presidente dijo alguna vez que era de clase media...!-, pero la realidad de estos hogares es que crecen a través de los préstamos que les permiten cubrir sus necesidades básicas.

Es innegable que hoy día tenemos al 75 por ciento de las familias con deudas: 5 millones de familias con deudas morosas que no pueden pagar.

Entonces, una vez más la pregunta: ¿tenemos que seguir endeudándolas? Aquí hay dos partes. Y yo me alegro de que a través de la Comisión de Hacienda se haya clarificado.

Una cosa es el aporte -el aporte fiscal o "bono", como se llama-, que no se retribuye; y menos mal que por presión en la Comisión de Hacienda se bajó de 500 mil a 400 mil el piso de ingresos. El otro es un préstamo que, aunque le digan crédito blando o beneficio, es eso: un préstamo, blando, pero préstamo. Y con una salvedad importante que reconocemos: contingente al ingreso familiar. Este sí es un tema relevante, digno de destacar, y lo valoramos.

Sin embargo, queremos señalar que esta medida no dará respuesta a todos aquellos sectores de clase media que lo necesitan. Con suerte vamos a llegar a un millón 600 mil y son muchos, muchos más los sectores medios que están desprotegidos, que llevan tres meses, ¡tres meses!, sin ninguna política que les dé una mano en los momentos más complejos y más difíciles. ¿Por qué? Porque seguimos con esta política fragmentada.

Y es duro que se le diga a la gente que estas son respuestas en circunstancias de que no lo son.

Y el mejor caso: si en una familia de tres personas solo una de ellas tiene un contrato de trabajo, que está suspendido, y ganaba 500 mil pesos y su sueldo ha disminuido a 380 mil pesos, de acuerdo con este proyecto, ese trabajador no tiene derecho al préstamo, pues no registra una caída del 30 por ciento y tampoco puede acceder al IFE, porque tiene un ingreso per cápita superior a los 100 mil pesos.

Otro caso: una familia de dos personas donde solo una trabaja, gana 350 mil y sufre una pérdida de 30 por ciento, percibe un ingreso de 255 mil pesos; sin embargo, no califica en el plan de clase media al tener un sueldo menor a 400 mil, y, a su vez, tampoco para el IFE, por recibir un ingreso per cápita mayor a 100 mil pesos.

¿Por qué doy estos ejemplos? Porque nos permiten dimensionar, una vez más, el error del diseño, de la concepción de estas iniciativas; la falta de una mirada integral; la incapacidad de hacer políticas universales, insistiendo en las hiperfocalizaciones, en las fragmentaciones, lo que les provoca un tremendo daño a las familias que permanecen en la incertidumbre, pues las personas no saben exactamente a qué atenerse; genera expectativas que después no se ven cumplidas, y produce mucho más malestar y molestia en la población.

Por desgracia, nosotros no tenemos iniciativa en esta materia. Este es un régimen hiperpresidencialista, y aquí la responsabilidad la tiene el Presidente y su equipo de gobierno. Y lamento decir que persisten en una política tardía, compleja, insuficiente, que no permite dar las verdaderas respuestas que los ciudadanos esperan de nosotros.

Con todo, Presidenta, es imposible decir que no...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Por favor, señor Secretario, dele un minuto más, para que Su Señoría concluya.

La señora ALLENDE.- Por lo tanto, seremos críticos, y seguiremos diciendo: ha llegado la hora de evaluar estas políticas; ha llegado la hora de que el Gobierno escuche a los ciudadanos; ha llegado la hora de que no siga empecinado en no dimensionar la magnitud de esta crisis y, por tanto, la necesidad de entregar respuestas más universales. Ello, para no continuar generando el descontento, la frustración o la molestia cada vez más creciente de un número muy importante de ciudadanos.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, este es momento también de felicitar por un buen proyecto que, sin lugar a duda, está dirigido

a entregarles un bono y la posibilidad de un préstamo solidario estatal a las familias de clase media que se han visto afectadas por la crisis de la pandemia, y que esperamos tenga una pronta tramitación legislativa.

Como ustedes bien saben, se trata de un aporte directo de 500 mil pesos a personas cuyos ingresos estén entre los 400 mil y el millón y medio de pesos y que hayan experimentado una caída de al menos 30 por ciento producto de la crisis sanitaria, el cual va a significar un aporte importante.

Sabemos que el 68 por ciento de las familias chilenas ha señalado que han bajado sus ingresos dramáticamente durante este período. Ciertamente, esta iniciativa establece para quienes percibían un ingreso de entre un millón y medio y dos millones un bono que va descendiendo en proporción.

Asimismo, plantea la posibilidad de optar a un préstamo estatal solidario contingente al ingreso por un monto de hasta el 70 por ciento de la caída de los ingresos. Este préstamo, que es de cero por ciento de interés, es pagable en cuatro años, con uno de gracia, y podrá solicitarse hasta por cuatro meses, con un monto mensual máximo de 650 mil pesos. Como hemos dicho, es contingente al ingreso, y el primer mes solo podrá solicitarse por un monto que exceda al aporte estatal directo de 500 mil pesos.

Esto forma parte de una iniciativa mayor, del plan de protección de la clase media, fundamentalmente de la red de protección social dispuesta por el Ejecutivo para apoyar a aquellas personas que hayan visto reducidos sus ingresos, y permite proteger lo que con esfuerzo han logrado alcanzar, impidiendo que vuelvan a caer en la vulnerabilidad.

Pero, además, quiero agradecer algo que solicité en particular y que el Gobierno escuchó. Yo señalé la necesidad de que doscientos mil trabajadores chilenos que no tenían acceso al régimen de Seguro de Cesantía por no haber ejercido la opción indicada en el artículo primero transitorio de la ley N° 19.728, mientras no perciban rentas del artículo 42, número 1° de la Ley sobre Impuesto a la Renta por encontrarse cesantes pudieran acceder a estos beneficios.

Doscientos mil trabajadores chilenos que no habían sido considerados, que no tenían acceso al Seguro de Cesantía, y que por tanto estaban desprotegidos, hoy día, en virtud de la modificación establecida en el artículo 2, numeral 3), letra c), pueden optar a esta ayuda financiera del Estado.

Asimismo, tal como el Gobierno escuchó en esta materia, me gustaría plantear dos temas que me parecen relevantes. El primero dice relación con los trabajadores informales, aquellos a quienes les han bajado los ingresos. Aquí efectivamente tenemos una dificultad para acreditar esos ingresos, y estamos buscando alternativas. Dentro de la bancada de Renovación Nacional hemos hablado de establecer una exención para posibilitar el acceso de estas personas a las ayudas del Estado.

El segundo asunto tiene que ver con los pensionados, en particular los de renta vitalicia, como ya se mencionó, que también han quedado marginados de otros beneficios estatales.

Pero en esta materia quisiera destacar que se trata de una ayuda necesaria para la clase media; nosotros debemos acompañarla; eso es parte del relato inicial que llevó al Gobierno del Presidente Piñera a ganar la elección. Ciertamente, es un sector de la sociedad que hoy se ha visto duramente golpeado y abandonado.

Creemos que estas ayudas, que forman parte de un paquete fiscal relevante que han dispuesto el Gobierno del Presidente Piñera y el Estado de Chile en un acuerdo con la Oposición de cerca de 12 mil millones de dólares, permiten que los recursos lleguen prontamente a todos y cada uno de los trabajadores y a todas y cada una de las familias de nuestro país.

Yo me abro a la posibilidad que plantea el Senador Lagos. Su señoría señala la factibilidad de evaluar el contexto de las políticas públicas y de los paquetes fiscales y sus efectos para ver cómo han sido las ejecuciones, en qué áreas podemos mejorar, reforzar, en fin.

Sin lugar a dudas, creo que hay que tener una visión holística desde el punto de vista de las ayudas del Estado y de qué sectores finalmente se están quedando al margen.

Una cosa distinta habría sido establecer la universalidad del Ingreso Familiar de Emergencia, cuestión que ahora, en virtud del otro proyecto que también se está tramitando en el Senado y que esperamos que se apruebe prontamente, va a establecer un cambio del Registro Social de Hogares, que en tiempos de normalidad establecía la posibilidad de focalizar, pero que ciertamente hoy día, en medio de una pandemia y de una situación excepcional, se cambia por una declaración jurada.

Me parece que ello también va en la dirección correcta.

Por lo tanto, esta vez quiero felicitar que el Gobierno finalmente esté escuchado y acompañando a la clase media. Obviamente, siempre quisiéramos que fueran más los beneficiados y que esto se extendiera a más personas, pero ciertamente creemos...

Señora Presidenta, quisiera disponer de los tres minutos de la fundamentación del voto para poder terminar mi intervención.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Puede continuar, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Gracias.

Para terminar la idea, señora Presidenta, quiero señalar que acá el Gobierno del Presidente Piñera ha dispuesto un paquete fiscal contundente.

El asunto se relaciona con la rapidez y la celeridad con que esas ayudas lleguen directamente a las personas.

Al inicio de este debate se hablaba respecto de la gran cantidad de proyectos que están con "discusión inmediata". Pero si estamos en una situación de excepcionalidad, lo mínimo que pedimos es que este Senado tenga también disposición a tratar esas iniciativas.

Al respecto, quiero agradecerles a la Mesa y a usted, señora Presidenta, el haber logrado que estos proyectos puedan ser discutidos a fin de responderle a la gente, porque el Congreso debe estar a la altura de las circunstancias. Habrá muchas iniciativas con "discusión inmediata", pero ciertamente tendremos que hacer todas las adaptaciones para llevar a cabo las sesiones de Sala que sean necesarias para despacharlas, porque la ciudadanía está esperando que el Parlamento responda ante la situación que estamos viviendo.

En este proyecto en particular creemos que se está haciendo un tremendo esfuerzo fiscal.

Por consiguiente, quiero agradecerles al Gobierno y al Ministro por haber incorporado, entre otras cuestiones, a estos doscientos mil trabajadores, que hasta ahora estaban completamente carentes de cualquier ayuda financiera por parte del Estado.

Por supuesto, voy a votar a favor.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Felipe Kast, quien también hará uso de su tiempo de fundamentación de voto. Entonces, Su Señoría dispone de cinco minutos.

El señor KAST.- Señora Presidenta, en verdad, cuando oigo a muchos de los colegas decir aquí con una mirada bastante soberbia que el Gobierno no escucha o que escucha poco me llama la atención. Y ello, porque si algo hemos visto es un Gobierno que no ha parado de escuchar y que no ha dejado de actuar, cuando vemos que hay 2,1 millones de familias que han recibido el IFE; cuando constatamos que hay 700 mil trabajadores que han recibido la protección al empleo, 200 mil familias que están efectivamente beneficiadas con lo relativo a los dividendos y otras tantas con respecto al CAE; cuando vemos que se hace una propuesta seria en torno a definir un marco global para enfrentar la crisis económica de las familias y construir este IFE 2.0 y, además, para tener una política de reactivación económica, sabiendo que quienes nos van a sacar delante de esto serán los emprendedores de Chile. Si en algún minuto necesitamos apoyar a las pymes con mucha fuerza es porque son ellas, los emprendedores, quienes van a empujar el carro de la reactivación.

Entonces, hoy día se escucha aquello en lugar de celebrar que el Gobierno haya presentado un proyecto que a vista de muchos no solo es ambicioso, sino también muy pertinente para la clase media, que busca entregarle un bono de 500 mil pesos, el cual, y permítame decírselo a la colega Yasna Provoste, no es regresivo: hay que informarle que el IFE se entrega todos los meses. Esta iniciativa, de hecho, persigue darle un alivio a la clase media y, asimismo, permite, a través del Estado en forma directa y sin intermediarios de los bancos, que tenga acceso a financiamiento sin tener que pagar una tasa de interés.

Honestamente, creo que hay que entender el contexto de esta iniciativa.

En la práctica, hay 3,5 millones de trabajadores chilenos que ganan entre 400 mil y un millón y medio de pesos, y aquí estamos hablando de que el beneficio va a llegar probablemente a la mitad de ellos: a todos aquellos cuyos ingresos hayan caído en esta crisis.

En consecuencia, así como debemos tener un corazón caliente, con sentido de urgencia para poder ayudar a las familias ayer, al mismo tiempo debemos contar con la capacidad de analizar la calidad de las políticas públicas. Porque aquí el gran drama cuando no se hace un buen diseño de políticas públicas no es que se enojen los expertos, pues estos son los que menos nos importan. Lo que nos interesa es que esos expertos están buscando la mejor solución para la gente. Por lo tanto, cuando algunos caen en la lógica simplista de decir "mire, no escuchemos a los expertos; olvidémonos de focalizar estos recursos en aquellos que realmente lo necesitan", no se dan cuenta de que al final les están dando la espalda a las personas que más lo requieren, a las familias de clase media que van cayendo en la angustia.

Es bastante usual hoy día decir, con una suerte de mesianismo: "Oye, no escuchemos a los expertos".

¿Qué pasaría si no oyéramos a los expertos frente a la pandemia? ¿Qué pasaría si no escucháramos a la ciencia? ¿O acaso algunas veces nos gustan los expertos y otras simplemente pensamos que su opinión da lo mismo?

El político tiene que poner sentido de urgencia; debe decir "Aquí hay una decisión política, ética y moral". Pero la forma de llegar con esa ayuda ha de ir siempre de la mano de un análisis muy riguroso acerca de cómo hacerlo de buena manera.

Por eso quiero agradecer y felicitar al Ministro de Hacienda, al Presidente, porque a pesar de los muchos insultos que han recibido han resuelto seguir avanzando con propuestas serias y no bajar los brazos; continuar defendiendo las buenas políticas públicas, cuando pareciera que algunos ya claudicaron en ese debate. Porque si hay algo que nos tiene que preocupar es que cuando uno de los nuestros planteó un asunto tan profundo como no

regalar mil millones de dólares a los sectores de más altos ingresos, no solo recibió una funa total en las redes sociales, sino también amenazas.

Cuidemos nuestra democracia.

Valoro este proyecto, señor Ministro; valoro el tono que he escuchado hoy día en general. Pero claramente no puedo compartir algunas de las imprecisiones en que se ha incurrido en materia de regresividad de la calidad de las políticas públicas.

Espero que de verdad nunca divorciemos el diseño de buenas políticas públicas de la urgencia política que tenemos que darle a cada una de ellas.

Obviamente, voto a favor de este importante proyecto para la clase media.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar por una hora la sesión.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro, hasta por tres minutos.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, está claro que en un aspecto aquí no hay discusión porque existe una sola opinión: este Gobierno llega lento, llega tarde y cuando llega lo hace de manera insuficiente.

No son 500 mil pesos para la clase media. ¡Eso es falso! Son 100 mil pesos por marzo, 100 mil por abril, 100 mil por mayo, 100 mil por junio y 100 mil por julio. Porque durante los últimos cinco meses hubo cero, "huevo" para la clase media. ¡No hubo un solo beneficio! ¡Nada!

Por tanto, lo que hace el Gobierno -y en buena hora, pero tarde- es actualizar su apoyo y decir "Aquí traigo 500 lucas de bono", para una clase media que esperó cinco meses en la inopia, en pésimas condiciones económicas una señal del Ejecutivo. Y ahora viene con 500 mil pesos. ¡Bienvenidos! Hay que cobrarlos, sin letra chica. ¡Hay que podar la letra chica!

Ministro Briones, arme una comisión de apelación, porque en este proyecto, por los límites, la gente va a quedar afuera ya que usted está midiendo el 40 por ciento más vulnerable por los hogares, pero en este caso quiere entregarles el subsidio a los individuos, a las personas. Y en ese tránsito, por tanto, va a haber problemas.

Por eso establezca una comisión que permita la apelación, para que la gente pueda hacer sus descargos, porque la clase media no está en el Registro Social de Hogares, y si se va a inscribir, el proceso para que esté demorará un mes y medio o dos meses, pues eso es lo que pasa en los municipios.

¿Qué es clase media según el Banco Mundial? Personas que están 1,5 o seis veces por sobre la línea de la pobreza. Pero nuestra clase media

viene empobreciéndose desde hace largo rato por la cesantía, por el endeudamiento.

Además, el 75,5 por ciento de los hogares en Chile está endeudado y el 82 por ciento de los mayores de 18 años tiene deudas. Vivimos en un país de alto endeudamiento. Y usted plantea entregar 500 lucas, que son bienvenidas, y ofrece endeudarse en cuotas de 650 mil pesos en UF, calculada diariamente. Como la gente en Chile gana sueldos en pesos que se reajustan por el IPC una vez al año, entonces, va a tener un costo adicional cuando pague ese crédito.

Si uno parafraseara a Pedro Aguirre Cerda, quien decía "Gobernar es educar", en el caso de Piñera sería "Gobernar es endeudar". Porque existe endeudamiento y la clase media no puede pagar.

¡Ahí está el CAE!

Ministro Briones, una vez más: ¡condone el CAE!

Usted tiene el 43 por ciento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele un minuto, por favor, señor Secretario, para que Su Señoría redondee la idea.

El señor NAVARRO.- Gracias.

Decía, señora Presidenta, que el Ministro tiene el 43 por ciento del CAE en la Tesorería, y lo puede condonar. Si hubiera voluntad positiva, usted condonaría el CAE.

Este proyecto de ley para la clase media llega tarde y significa endeudamiento. Además, debemos ver cómo se va a resolver lo relativo a los ámbitos donde se entregará el beneficio.

¿Quiénes son los emprendedores individuales? ¿Cuáles son hoy día los cesantes que están sin subsidio de cesantía?

Yo quiero claridad; deseo que este beneficio llegue.

Este proyecto se vota ahora en general y en particular. No hubo posibilidad de discutirlo. Por tanto, no podemos meternos en el detalle -en la Comisión de Hacienda lo hicieron- en la Sala. Espero que en la Cámara de Diputados, que nos mandó esta iniciativa, el punto sea aclarado. Porque sería una frustración muy grande si esto no llegara a los beneficiarios a los cuales hasta ahora no les hemos dado un peso.

El Presidente Piñera no puede quedar como el "Presidente de la letra chica". Así que espero que sus Ministros, quienes tienen que cuidarle las espaldas, hayan garantizado que este proyecto de verdad va a llegar a la clase media.

Voto a favor, señora Presidenta, porque si bien es poco, algo ayuda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En los dos minutos que le restan a la bancada de la UDI, le ofrezco la palabra a la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, sin duda, este es un proyecto muy importante que está esperando la clase media, que es muy rica para el Estado, muy pobre para el mercado; que siempre queda en el medio sin recibir ninguna ayuda, y que permanentemente, gracias a su esfuerzo, ha salido de la vulnerabilidad, pero que hoy día requiere ayuda para que no vuelva a caer en ella.

Debemos ayudarla y protegerla.

En esta clase media también están las pequeñas empresas, las pymes, que necesitan esta ayuda para seguir adelante, pues son las que generan empleo.

Efectivamente, es tardía la ayuda; pero resulta importante.

Esta ayuda va a ir, con un bono de 500 mil pesos, directamente a aquellos que ganen entre 400 mil y un millón de pesos. Según Impuestos Internos, serían alrededor de 2 millones de personas. Son mil millones de dólares los que se van a entregar por esta vía.

Yo creo que es importante que, con la prontitud que estamos teniendo ahora, avancemos en ayudar a la clase media. Quiero recordar que el crédito no tiene intereses, que solamente se va a pagar en la medida en que los ingresos de las personas así lo señalen. Por lo tanto, si bien un crédito uno lo asocia a deuda, se encuentra claramente establecido que tiene un carácter solidario; porque la persona que el día de mañana no pueda pagarlo, no lo hará. Por eso es solidario.

Presidenta, nosotros apoyamos con muchas ganas y convicciones...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra, hasta por los tres minutos que le restan a la bancada del Partido Renovación Nacional, la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- ¿Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Puede intervenir, Senadora.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidenta.

Disculpe, tenía un problema con el computador.

Yo quiero hacer solo algunas reflexiones.

Primero, lo he dicho en varias ocasiones ya: nosotros no somos un país desarrollado. Tenemos un alto grado de informalidad, que corresponde a un tercio del ingreso del producto interno bruto de los países desarrollados que aquí se han nombrado.

Entonces, sí debemos generar una agenda sobre cómo nos reactivamos económicamente. Es bueno compararse; pero también hay que ubicarse y ver cuáles son las capacidades que Chile tiene.

Eso, por un lado.

Segunda reflexión. Considero que esta es una buena alternativa; quizás -y voy a ser bien franca-, es una política pública mejor que otras que hemos implementado. Esta podría haber sido una de las primeras medidas, y en vez de abarcar la suma de un millón 600 mil personas podríamos haber tenido en la práctica un aumento muy superior de cobertura.

Lamentablemente, volvemos a lo mismo de siempre: la informalidad hace que muchas personas de nuevo no puedan postular.

Tercero. Yo creo que el crédito es una buena medida, pues permite ir evaluando, sobre todo en el caso de los emprendedores, cómo se va dando la necesidad de capital de trabajo para poder reemprender. Sí me preocupa muchísimo la evaluación de los instrumentos.

Nosotros hoy día estamos trabajando con sistemas unificados, a través del RUT, y espero que podamos contar pronto con un reporte del Ministerio de Desarrollo Social que nos indique cómo ha sido la entrega de estos instrumentos, a quiénes han beneficiado y a quiénes efectivamente no hemos podido llegar. Considero que ese es un tema urgente.

Por último, es muy importante trabajar en medidas para una reactivación, adecuarnos a los nuevos tipos de trabajo y también a los nuevos consumidores. El mundo va a cambiar a partir de esta pandemia. Nosotros tenemos que ser un país que sea capaz de adaptarse a eso, lo cual implica que debemos adelantarnos con políticas públicas pertinentes, con legislación adecuada.

Nada va a ser lo mismo, no solo en el ámbito sanitario, sino también en el productivo; y, sobre todo, en los tipos y las formas de consumo. Para que nosotros realmente ayudemos al emprendimiento y mejoremos el empleo, debemos ser capaces de impulsar seriamente una política pública que disminuya de aquí a diez años, al menos, el 50 por ciento de informalidad que existe en este país, y que ha sido uno de los grandes dolores que hemos tenido. Por eso hemos fragmentado la ayuda, porque en el fondo no hemos sido capaces de hacernos cargo de este grupo de gente, que es muy grande.

Así que yo voy a apoyar este proyecto. Efectivamente, tenemos muchos desafíos, pero también debemos mirar el vaso medio lleno: estamos haciendo mucho más que varios países vecinos respecto a las ayudas con las que estamos llegando a nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Aravena.

No hay nadie más solicitando la palabra.

El señor MOREIRA.- ¿Podría abrir la votación, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Espérese un momentito, vamos a dar por cerrado el debate primero.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor NAVARRO.- ¿Se puede fundamentar el voto, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El señor Secretario se va a referir a la modalidad de votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como ha indicado la señora Presidenta, corresponde proceder a la votación del proyecto de ley en general, y que también quedará aprobado en particular, con las modificaciones a las que hizo alusión el Senador señor Pizarro, y que se incorporaron por escrito.

Ellas dicen relación con el inciso tercero del artículo 7, contenido en el artículo primero. En su parte inicial quedaría de la siguiente forma: "Las cuotas anuales de devolución que establece este artículo serán contingentes al ingreso de los beneficiarios, sin perjuicio de hacer pagos anticipados". El resto del inciso se mantiene.

En seguida, se modifica el ordinal iii) de la letra b) del número 1 del artículo segundo, en el siguiente sentido: "Las cuotas anuales de devolución que establece este artículo serán contingentes al ingreso de los trabajadores independientes, sin perjuicio de hacer pagos anticipados". El resto de la norma se mantendría sin modificación.

Vamos a proceder a tomar la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor COLOMA.- ¿Es una sola votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es, una sola.

Tienen derecho a fundamentar el voto, hasta por tres minutos, quienes no han usado su tiempo.

Senador Navarro, usted puede hacerlo, porque solo ocupó tres minutos del tiempo de su bancada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación para las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran presentes en la Sala, a través del voto electrónico.

Vamos a proceder a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran participando a distancia.

La consulta en esta sesión parte con el Honorable Senador señor Latorre, haciendo constar que pueden fundamentar el voto hasta por tres minutos quienes no hayan hecho uso de la palabra o no hayan ocupado el tiempo de su fundamentación de voto, como indicó la señora Presidenta.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Quiero fundamentar el voto brevemente, Secretario, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidenta.

No quiero repetir lo que se ha dicho; obviamente, se ha llegado tarde. A mí lo que me llama la atención es que hace poco tiempo atrás el Gobierno decía que no existía un peso más, que no se iban poner más recursos y que ya se habían agotado todas las opciones. Sin embargo, después de la discusión sobre el proyecto del 10 por ciento abre un poquito la billetera con una mezcla de bonos y créditos blandos. Me parece que esta medida, a pesar de que llega tarde, se valora, porque sabemos y teníamos plena conciencia de que existían recursos. En nuestro país hay recursos, hay ahorros y capacidad de endeudamiento.

Pero lo que me preocupa es cómo dialoga esta política pública, esta política social, por un lado, con la política sanitaria, a propósito de los desconfinamientos y las posibilidades de rebrote que va a haber en el corto y mediano plazo, como ya está ocurriendo en otros países; algo que va a ocurrir en Chile.

Por un lado, esta política social debe dialogar con la estrategia sanitaria y no estar dissociada, a goteras, con proyectos puntuales. Debe haber una mirada integral. Y, por otro lado, quedan fuera amplios sectores de la sociedad, de la llamada "economía informal".

Esa es una preocupación que tengo incluso con esta iniciativa.

Ahora, cuando argumentamos a favor del proyecto del 10 por ciento, del retiro de los fondos de pensiones, una de las cosas que planteé fue: que la gente decida, de manera autónoma, como adulta y responsable que es, sin que el Estado la trate con infantilismo ni paternalismo. Dejemos que las personas decidan y puedan sacar sus conclusiones, ver qué les conviene,

cuánto retiran del fondo de pensiones, cuánto acceden a este crédito blando, el tema del bono, el tema de la postergación de deudas.

Y llamo a realizar un esfuerzo adicional con el tema del CAE. ¡Cuánto han ganado los bancos con el CAE! Los banqueros se han engrosado los bolsillos con este sistema, con plata pública. No estamos haciendo un esfuerzo suficiente. Si lo hiciéramos, aliviaríamos a muchas familias y profesionales de clase media que se hallan en una situación muy precaria.

Por último, señora Presidenta, quiero cerrar con el debate que se ha abierto sobre justicia tributaria, impuestos a los superricos. Los trabajadores se están poniendo con el Seguro de Desempleo, los trabajadores se están poniendo con su fondo de pensiones. ¿Con qué se van a poner los superricos para pagar esta crisis, para salir adelante, para contribuir a la paz social y al bien común en esta pandemia?

Es una pregunta que se la hago -por su intermedio, señora Presidenta- al Ministro de Hacienda y al Presidente Piñera.

Voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Latorre vota a favor.

Señora Presidenta, han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, los Senadores señores Galilea, Quintana y De Urresti.

Les consultamos, en consecuencia, su opción de voto.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Señora Presidenta, también solicitaron adelantar su voto, sin fundamentar, la Senadora señora Van Rysselberghe y los Senadores señores Sandoval, Castro y Prohens.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Están autorizados sin fundamentar el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

¿Senador señor Araya?

El señor BIANCHI.- Ahí sí. Ahí hay audio.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Quinteros, quien tampoco va a fundamentar, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Harboe, quien también pidió adelantar su voto sin fundamentar, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Yo no pedí adelantar el voto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Ah, no?

Lo salté, entonces. Perdón.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Brevemente, haré uso de la palabra, señor Secretario, si me permite.

En primer lugar, es imposible votar que no, porque efectivamente este proyecto va a beneficiar a muchas familias -y a muchas personas, debiera decir-, pero creo que es mi deber hacer un planteamiento breve para decir que se está insistiendo en una estrategia que va tratando de abordar a pedazos una situación que es global y que afecta a la gran mayoría de los chilenos.

Desde luego, este es el sexto proyecto y no abarca a toda la clase media, ni mucho menos. Probablemente cubre una parte de la clase media, lo que es positivo, por eso lo apoyamos, pero creo que no se puede seguir legislando de esta manera. Es una pérdida de tiempo, es alargar la agonía de las familias.

Además, esta iniciativa solo beneficia a aquellos que puedan acreditar ingresos formales. En las familias de clase media también hay trabajo informal y, por lo tanto, van a quedar fuera del beneficio. A su vez, dentro de una misma familia tipo son varios los que tienen ingresos formales. En consecuencia, la diferencia del beneficio en dos grupos medios similares puede ser muy grande. Y ni hablar en comparación a otras ayudas que reciben por otras políticas, como el Ingreso Familiar de Emergencia, etcétera, personas que tienen menos ingresos y que acceden a aportes inferiores del Estado.

Cuando se trata de recurrir a las rentas generadas por uno mismo, como las de las AFP, los ahorros previsionales, puede haber diferencias razonables, porque cada uno apela a sus recursos. Pero aquí es una política pública la que introduce dificultades.

Y alguien acá hizo una pregunta un poco ingenua: qué aportan los superricos. Creo que fue el Senador Latorre el que preguntó; no es ingenuo. Y el titular de la prensa de hoy dice: "Desigualdad en tiempos de pandemia: la fortuna de los súper ricos chilenos se dispara un 25% desde marzo y toma protagonismo la idea de un impuesto a la riqueza".

Es decir, mientras la inmensa mayoría de los chilenos se empobrece y lo pierde todo, casi todo o al menos pasa angustia, los que están más beneficiados se siguen haciendo brutalmente más ricos: ¡25 por ciento más! Bueno, pero eso dejémoslo al modelo chileno; es una discusión que ya vendrá en su momento.

De todas maneras, voy a apoyar este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vamos a seguir la votación empezada con el Senador Latorre. Se inscribieron algunos Senadores para adelantar el voto. Eso provocó un desorden. Ahora corresponde continuar con el orden alfabético que llevábamos.

Senadora señora Provoste...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Faltaron Latorre y Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Pero él quiere fundamentar, entonces?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí, quiere fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a darle la palabra al Senador Letelier, solo para fundamentar.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, estimados colegas, miren, si no me equivoco fue el Senador García el que habló de una cantidad de proyectos que se han presentado para ayudar a la gente. Varios de ellos son repeticiones del primer proyecto, que se hizo mal: IFE 1, IFE 2, IFE 3. Estamos en la protección del trabajo 1, ahora viene protección del trabajo 2.

Es decir, si el Gobierno se hubiese tomado el tiempo para un mayor diálogo con la Oposición, probablemente habríamos producido mejores instrumentos. Lamentablemente, eso no ha ocurrido y hemos perdido mucho tiempo, y la gente lo ha pasado y lo está pasando muy mal.

Este instrumento, señora Presidenta, tiene buenas intenciones: un subsidio por un lado, un crédito también con un subsidio sujeto a los ingresos contingentes. Pero cuando uno lee -permítame decirlo- el artículo 2 y después se va al numeral 3), con sus letra a), b), c) y d), todo indica que ahí están la letra chica y las barreras de entrada, que nuevamente van a dificultar a muchas familias de la clase media, que necesitan una mano, el acceder a estos beneficios.

Nosotros vamos a votar a favor, pero es evidente que en nuestro país la clase media no son 600 mil, 700 mil personas: son varios millones de chilenos que trabajan, que ganan más de 500 mil pesos al mes, que se sacan la mugre para sacar adelante a sus familias, a los que igual este proyecto de ley, por la forma como está redactado, va a ponerles obstáculos.

Es doloroso constatarlo.

Va a ayudar a algunos. Espero que no estemos pronto con un nuevo proyecto para la clase media, ya no el 1.0, sino el 2.0, porque se ponen barreras de entrada innecesarias. Habría sido mejor que fuera más simple, señora Presidenta, lo pedimos desde el principio.

Sin perjuicio de ello, lo vamos a votar a favor, pero sé que muchos de mis colegas de las bancas del frente comprenden cuál es nuestra inquietud: queremos que la ayuda le llegue a la gente rápido, y a veces muchas condiciones terminan siendo letra chica.

Esperemos que no le ocurra a mucha gente.

Pero sí les ha sucedido a personas con el Registro Social de Hogares, porque se ha usado un instrumento que corresponde a tiempos normales y no a la emergencia que estamos viviendo. En épocas de emergencia, Presidenta, necesitamos instrumentos más simples.

Por otro lado, debo manifestar que valoro mucho lo que hicieron los miembros de la Comisión de Hacienda, porque lograron mejorar este proyecto, al incorporar a más personas.

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vamos a consultar a los Senadores que se encuentran fuera de la Sala.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- Señora Presidenta, voy a hacer uso de mis tres minutos de fundamentación del voto, sobre todo porque el Senador Kast aludió a nuestra intervención.

Quiero solo clarificar un punto, aunque lo dice el texto del proyecto, y cualquiera que lo lea se dará cuenta de lo que estoy señalando.

Si uno estima que el aporte promedio por persona del IFE 2 ha sido de 50 mil pesos y se hacen efectivos los cuatro pagos, tendremos un aporte promedio por persona de 200 mil pesos. Si estimamos que el aporte promedio ha sido del 75 por ciento, es decir, de 75 mil pesos, habiendo sido el primero de 50 mil pesos, tendremos que el aporte promedio por persona habrá sido de 275 mil pesos.

Por lo tanto, nos enfrentamos a un instrumento de política pública altamente regresivo, por cuanto a las personas de ingresos sobre 400 mil pesos se les entrega, vía transferencia directa, 678.345 pesos, mientras que a una persona de ingresos menores el Estado le entrega un aporte promedio de 275 mil pesos, es decir, el equivalente a un 40 por ciento del aporte otorgado a las personas de mayores ingresos.

Entonces, ¿cómo esto no va a atentar contra la paz social y la justicia social?

Ya lo dije en mi intervención: voy a votar a favor de esta transferencia, pero el punto es si somos capaces de aumentar también las transferencias a las personas que enfrentan mayores dificultades, que tienen menos ingresos. Porque hoy día lo que hace el Estado, que asume con recursos públicos y transfiere más a los que más tienen, en todas partes se llama "regresividad".

Por lo tanto, yo invito a leer cuidadosamente, tal como lo ha señalado el Senador Letelier, los detalles de este proyecto de ley. Por supuesto, no se trata de impedir esta transferencia ni de rechazar esta iniciativa. Es más, lo que se debe hacer es aumentar el beneficio o extenderlo en el tiempo, dependiendo de la evolución de esta crisis sanitaria. Se trata de igualar los beneficios para los más pobres. Lo que estamos haciendo no se sostiene en términos de paz y de justicia social.

Por eso he invitado en mi intervención al Gobierno y al Senado a revisar la tramitación del proyecto que se encuentra en la Comisión de Hacienda sobre la simplificación del IFE y a ajustarlo a los parámetros de la iniciativa que se vota esta tarde.

Voto a favor, porque no tengo duda de que aquí las ayudas han llegado tarde para todos, incluidas las familias de clase media. Este es un apoyo necesario, pero demuestra que el Estado no puede entregar menos recursos a quienes tienen menos ingresos.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Provoste vota a favor.

El Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se escucha, Senador Pugh.

El señor PUGH.- Señora Presidenta, pido la palabra para intervenir ahora.

La situación que está viviendo el país es especial, y requiere más que nunca que seamos capaces de ponernos de acuerdo. Por eso, primero quiero valorar el acuerdo, y también que efectivamente todos queramos ayudar a quienes más lo necesitan, eso es lo valioso en este momento.

Estos acuerdos requieren, para poder ejecutarse, que todos seamos conscientes de la realidad que vive el país, que es la de las personas y del Estado. El Estado, que ha tenido un comportamiento fiscal responsable en los últimos años, es decir, en todas las Administraciones anteriores, tiene recursos disponibles ahora.

Eso es lo valioso y rescatable: un Estado responsable financieramente, que tiene capacidad para ayudar a quienes lo necesitan.

Se trata de una situación transitoria, temporal, no permanente. Por eso se puede concurrir con recursos que son de todos nosotros, finalmente, provenientes de nuestros impuestos, que están disponibles para ser empleados ahora.

Sin embargo, donde el Estado ha fallado es en el manejo de los datos, y ya se ha mencionado aquí lo difícil que ha sido poder levantar toda la información para decidir cuáles son las mejores políticas públicas.

Tenemos entonces que hacernos cargo también de eso. No podemos dejar que los datos nos impidan tomar buenas decisiones. "Más data y menos guata". Esa es quizás una de las primeras experiencias.

Y lo segundo es que dependemos como nunca de internet. Muchos van a requerir, para todos los trámites que se están haciendo, no solo conectarse, sino además no ser engañados, y últimamente hemos visto gran cantidad de delitos, de estafas.

Por eso, se debe advertir a todos que no se dejen engañar, y pedir especialmente a las policías, a la PDI, que se investigue y persiga a aquellos delincuentes que se han cambiado al teletrabajo, porque si queremos proteger a las personas, tiene que ser de manera completa: con apoyo solidario, con apoyo económico, pero también con apoyo en seguridad, para que sus transacciones sean seguras y no los engañen. El dinero tiene que

fluir rápidamente, por los medios previstos, y llegar a las personas, para que puedan solucionar los problemas que los afectan ahora.

En un país que tiene recursos, que ha sido ordenado y disciplinado, no puede haber personas que pasen hambre y que lo pasen mal. Ese es nuestro trabajo ahora, y valoro el compromiso de todos los que están en este momento apoyando para que este proyecto salga adelante.

Probablemente vamos a tener que votar muchas iniciativas más, porque existe incertidumbre respecto de lo que va a pasar, y habiendo incertidumbre, uno tiene que tomar decisiones no apresuradas, pero lo suficientemente racionales para que permitan ir avanzando.

No creo que esta sea la última medida económica, y posiblemente deberemos reunirnos nuevamente, pero ojalá con más data, más precisa, y con más seguridad en el empleo de esa información, porque no podemos arriesgar a nuestros conciudadanos a que, pudiendo recibir alguna ayuda, sean engañados digitalmente.

Por eso, señora Presidenta, valorando esta iniciativa, voto a favor.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pugh vota a favor.

El Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Vota a favor.

El Senador señor Girardi quiere fundamentar su voto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra, Senador.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidenta.

Evidentemente, todos vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero no se puede dejar de señalar que lamentablemente esto se debiera haber discutido en marzo y llevamos cinco meses en que una parte importante de los chilenos y chilenas han tenido una disminución, yo diría, dramática de sus ingresos. Cerca del 80 por ciento de los chilenos ha tenido una rebaja de ingresos y dos millones de personas por lo menos han tenido una restricción muy severa, por lo cual les ha sido muy difícil poder cumplir con los objetivos sanitarios que se han planteado para controlar esta pandemia, dado que no han estado los recursos.

Lo anterior llevó al Congreso a tener que apoyar y aprobar una legislación para que las personas pudieran retirar el 10 por ciento de sus dineros de las AFP. Por eso, quiero poner en evidencia que es lamentable que en

julio, llevando veinte semanas de pandemia, recién se esté discutiendo un apoyo para los sectores de ingresos medios. Ello, en cierta medida, significa una indolencia o una falta de visión estratégica para enfrentar situaciones dramáticas. Cuando hay catástrofes, no solo es afectado el sector vulnerable, sino el conjunto de la sociedad.

Por lo tanto, si bien voy a apoyar esto, considero importante clarificar que, no obstante tratarse de la entrega de un apoyo directo de recursos a las personas, igual quedan algunas que no van a calificar para recibir estos ingresos, y es lamentable que no se pueda abordar de manera más sistémica y más contundente e inclusiva a todas las personas que lo requieren.

También es importante señalar que no son 500 mil pesos para todos, que esto va disminuyendo, y para las personas que tenían 2 millones de pesos de remuneración el apoyo será de solo 100 mil pesos.

Creo que el desafío no es seguir endeudando a la clase media, sino entregar recursos directos que nos permitan salir de esta crisis. Además, si bien se controla la situación de pandemia, los brotes seguirán apareciendo y se tendrá que mantener una convivencia de vida en pandemia que continuará requiriendo apoyo.

Por último, debemos entender que ha quedado en evidencia el ecosistema neoliberal, demostrando que en Chile no existe seguridad social, sino industrias que proveen o intentan proveer ciertas garantías sociales haciendo negocio. Hay que terminar con ellas e ir al fondo para reformar el sistema de seguridad social tanto de isapres como de AFP, a fin de terminar con esta industria y establecer en nuestro país una seguridad social real, como corresponde.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Pido la palabra, señor Secretario.

Sin duda este proyecto es realmente muy necesario.

En primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa respecto de la queja de algunos señores Senadores por las urgencias de los proyectos.

Todas las iniciativas a las que el Gobierno les ha puesto "discusión inmediata" son para apoyar soluciones para la pandemia. Por lo tanto, no me parece justo reclamar por esto. Si es por eso, debiéramos tener muchas más sesiones, mañana y tarde, con el fin de despacharlas en la medida de las necesidades que hoy día enfrenta el país.

En segundo lugar, bien lo dijo el Ministro de Hacienda en su momento: nadie sabía lo que iba a ocurrir.

Efectivamente, desde marzo estamos en una situación muy compleja y en ningún país del mundo se sabe exactamente lo que viene. Lo importante es que lo antes posible tengamos una vacuna y continuemos con el apoyo que se le está dando hoy día a nuestra gente.

Pero creo que criticar no es lo adecuado. Y lo único que he escuchado son críticas, críticas y más críticas. Me gustaría que fueran más constructivas.

Sin duda, hay muchas críticas constructivas. Sin embargo, he visto a algunas señoras y señores Senadores a quienes sin duda ¡todo les parece malo! No existe para ellas ninguna posibilidad real de reconocer algo positivo que haya hecho este Gobierno.

¿Cómo reaccionarían los ex Ministros Eyzaguirre o Velasco? ¿Se imaginan si alguno hubiera estado en esta situación? Yo me quiero poner en ese caso, y creo que ellos también, como han sido Ministros responsables, estarían cuidando de alguna manera la billetera fiscal con el fin de que esta situación, que es una incertidumbre permanente hacia el futuro, cuente con recursos para apoyar a la gente.

¡Nadie es perfecto!

El Gobierno ha tratado de hacer lo posible.

Sin duda que hay errores, hay equivocaciones; pero aquí hay buena fe: se busca apoyar.

Ningún país en Latinoamérica, ningún gobierno ha apoyado más a su gente hasta el momento que el Gobierno chileno. Y eso, independiente de que seamos Oposición o Gobierno. Hay que decirlo, porque es la verdad.

Por lo tanto, les pido a mis amigos y amigas Senadoras que tengamos una mirada un poco más constructiva. Tendremos que reconstruir, justamente, toda nuestra economía, no solamente las pymes, las medianas también, ¡todas las empresas deben volver a caminar lo antes posible!

Es por eso, señora Presidenta, que insisto en un llamado para que exista mayor unidad y menos críticas; porque las críticas cuando son constructivas son positivas, pero cuando siempre son negativas y es todo malo, sin duda lo único que provocan es polarizar, y no es lo que este país necesita, sino nuestra colaboración.

Voto, en todo caso, a favor. Y agradezco al Ministro de Hacienda el esfuerzo que está haciendo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Si me permite, señor Secretario.

Creo que tenemos mucho que festejar, como dijo el Senador Kast; porque realmente después de cinco meses de pandemia y varios más desde el estallido social, finalmente el Gobierno de la clase media ¡descubrió que la clase media verdaderamente existía...!

Descubrió que las personas de clase media quedaron cesantes, y se les exigió que se pagaran a sí mismos su cesantía, antes de gastar el dinero que supuestamente se les iba a destinar.

Descubrió que había trabajadores por cuenta propia y a honorarios, a quienes les propuso una cosa chiquita, que no alcanzaba para absolutamente nada.

Descubrió que incluía a los pequeños y medianos empresarios, a quienes les ofreció un Fogape que no le ha dado crédito a casi a nadie. O por lo menos solo a un número menor de empresarios.

Descubrió también que incluía a gente de ingresos reducidos, y significaba que a los que mejor les iba les alcanzaría una colita del IFE, pero los demás quedarían totalmente al descubierto.

Es decir, descubrió que había una cantidad importante de gente a la cual le había dedicado su programa de gobierno que no estaba siendo incluida dentro de ninguna de estas franquicias. Y pido que todos reconozcamos que debemos dar las gracias al retiro del 10 por ciento, porque todos estos

proyectos llegaron al Senado por esa discusión, apurados, a toda carrera. Por eso tienen fallas.

Yo perdono las fallas, en realidad. Esas propuestas se hicieron muy a última hora, no estaban incluidas.

El otro gran descubrimiento que se ha hecho es que existen trabajadores informales, ¡existe en Chile la informalidad...! Y, por lo tanto, cuidado, porque hay nuevos registros, un mecanismo de financiamiento, cruce de automatizaciones, registros legales y cruzados, y todo esto sale nuevamente ahora para ver si se ataja un poco, y en realidad del millón 400 mil se podrían sacar algunos, porque son informales.

Y otra cosa que se ha descubierto: hay muchos informales de clase media.

Entonces, la verdad es que todo esto se habría arreglado mucho mejor si se hubiera hecho caso a lo que dijimos hace ya cuatro meses: se requería un ingreso único nacional para el 80 por ciento de la población, con lo cual se habría gastado más o menos la misma plata sin pasar por todo esto. Entre tanto, se han perdido cuatro o cinco meses, la pandemia cunde, la situación de los chilenos es mala y no podemos decir que estamos contentos con eso.

Yo voto que sí, pero no estoy contento, por cierto.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Insulza vota que sí.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto.

En primer lugar, quiero manifestar mi preocupación por el retraso de una medida como esta. Miles de familias se encuentran hoy día en una situación extremadamente compleja, precaria desde el punto de vista económico. Hay gente que ha perdido sus trabajos; gente que está suspendida en sus relaciones laborales recibiendo menos ingresos, y gente que es dueña de pequeñas empresas, comercios que están cerrados por disposición de las autoridades y que no pueden vender absolutamente nada, y como se dice, "el que no trabaja no gana y el que no gana no come".

Me parece que esta es una medida que se pudo haber hecho mucho mucho antes. Ahora, bueno, ya está, y se valora una parte de ella.

Como lo planteamos en su oportunidad, se requiere un Ingreso Familiar de Emergencia universal, sin letra chica. Un monto mayor durante cuatro, cinco meses podría haber sido la solución y no estar peleando semanas... (falla de audio en transmisión telemática)... una sola votación tengamos que decidir dos cosas.

Primero, lo que dice relación con el subsidio, con el ingreso, con el aporte a un millón doscientas mil personas, bienvenido sea, pero también la posibilidad de este crédito.

¡Pero cuidado! Si bien es un crédito "blando", que entrega el Estado y no la banca, como cualquier crédito quedará anotado en el registro, va a copar la capacidad de deuda de las personas, y frente a un eventual no pago, más allá de que se pueda decir: "Mire, si usted no tiene plata o no ha aumentado sus ingresos puede no pagarlo", va a quedar incorporado en el registro de deuda, y ya sabemos que en este país es mucho más grave tener Dicom que tener antecedentes penales. Así de simple.

Me preocupa sobremanera esa situación, sobre todo considerando que, según el Banco Central, 1 de cada 2 pesos que recibe una familia va a pagar deudas. Tenemos una clase media hasta el cuello. ¡Ese es un tremendo problema!

Por eso, lamento que... (falla de audio en transmisión telemática)... todo en un solo paquete.

No obstante, no puedo no votar a favor, porque entiendo que el beneficio a un millón 200 mil personas de este ingreso directo será positivo.

Quiero hacer inmediatamente un llamado al Ministro de Hacienda, quien está hoy en la Sala, para que no lleguemos tarde al término de la AFC. Prontamente termina su función dicho organismo, y los más de un millón de trabajadores que ahí laboran están en riesgo de ser despedidos. Conversemos hoy día un acuerdo para ver qué hacemos con esos trabajadores. Evitemos las quiebras de esas administradoras para impedir que después no les paguen los sueldos a las personas.

Y lo segundo: reforma a las pensiones hoy día. ¡No esperemos más! ¡No dramaticemos más la situación! ¡Empecemos ya la reforma al sistema de pensiones!

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Harboe vota a favor.

El Senador señor Pizarro va a fundamentar su voto.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Lo primero que tratamos de hacer cuando empezamos a conocer este proyecto fue simplificarlo desde el punto de vista de la información a la opinión pública. ¿Simplificarlo en qué sentido? En el de explicar bien en qué consiste, porque lamentablemente los anuncios que se hacen después no se condicen con los proyectos que se presentan.

Cuando se habla de un "apoyo a la clase media", todo el mundo piensa que le va a llegar ese apoyo de alguna manera, pues en este país casi todos nos sentimos parte de esa heterogénea clase media. Esa es la razón por la cual con claridad dijimos que los mensajes tienen que ser precisos.

¿Quiénes pueden postular? Los que puedan demostrar un registro de sus ingresos; por tanto, estos deben ser formales de alguna manera. Eso inmediatamente encasilla a una cantidad de personas, como las que aquí se han mencionado.

Lo segundo es señalar que se ofrecen dos alternativas: postular a un bono, un subsidio de 500 mil pesos, que se obtiene por una sola vez y no se devuelve, o acceder voluntariamente a un crédito, en las condiciones que establece la iniciativa.

¿Cuál es el problema, Presidenta? Que nuestra clase media es muy heterogénea, muy distinta, y en ella hay trabajadores formales e informales. El problema más delicado con este proyecto -y con otros también- es que quedan fuera sectores informales de nuestro país que, en términos de ingresos económicos, son de clase media y pertenecen a grupos muy bien diferenciados.

No me he cansado de colocar el tema de los transportistas, de los conductores, de los taxistas: no tienen ingresos establecidos y, por lo mismo, no los pueden demostrar. Como sus ingresos son suficientes o más, quedan fuera del IFE, y como no los pueden demostrar, no se les permite acceder a los beneficios de este proyecto.

Ayer uno de ellos me dijo: "Senador, ¿por qué no podemos postular los que tenemos renta presunta?". Se refería a quienes declaran por renta presunta y son propietarios de un taxi. Ellos podrían acceder al beneficio por la vía de que pagan un PPM y tributan en base a renta presunta. Y ojalá sean muchos los que puedan hacerlo.

¿Qué pasa con los conductores? No tienen contrato, pero su actividad está regulada. Tienen registros, los que están establecidos en las organizaciones de conductores en todo el país. Ellos me dijeron: "¿Por qué no se flexibiliza el criterio y se permite, al igual que BancoEstado nos presta plata para créditos de consumo, establecer como requisito la renta presunta para acceder al beneficio de esta iniciativa?". ¿Y quién certifica la actividad? Las propias organizaciones, que cuentan con los registros y saben en qué vehículos se mueven los conductores, qué recorrido hacen, en qué horarios andan.

Esa podría ser una alternativa para solucionar el problema de los conductores.

Tal vez algo parecido se puede hacer con el transporte escolar o con otros sectores que también tienen registros y están organizados, como los

pescadores artesanales, los pequeños mineros o los pequeños pirquineros, estos últimos a través de Enami.

Lo hemos planteado infinidad de veces: si no incluimos un criterio de flexibilidad, a esos sectores esto no les va a llegar. Y son sectores medios.

Muchos me dicen: "¿Y qué pasa conmigo?". Hace poco me plantearon el caso preciso de un conductor: su señora sigue manteniendo el trabajo, cuyo promedio de ingreso del año pasado es de trescientos ochenta y tantos mil pesos, con lo que queda fuera inmediatamente del IFE, ¡inmediatamente! Y tampoco le alcanza para postular a esto. ¿Por qué? Porque está bajo el tope de 400 mil pesos, que fue algo que nosotros conseguimos, lo que permitió incorporar a 140 mil personas más, dado que el tope inicial era de 500 mil.

Todos los instrumentos no alcanzan a cubrir a todos, menos a este sector de la clase media que es tan heterogéneo. Tampoco cubre a profesionales jóvenes muchas veces, en fin.

Lo que quiero decir, Presidenta, es que todavía hay espacio para mejorar este proyecto en la Cámara de Diputados. Ello puede hacerse igual como logramos incluir ahora en el IFE a las trabajadoras de casa particular. Por lo menos podríamos hacer algo parecido con alguno de los sectores que está quedando sin alternativas de apoyo en ninguna parte.

El Gobierno ha dicho: "No podemos meter a grupos sectoriales, porque eso iría en desmedro de otros". Bueno, pero es parte de la realidad que tenemos; es parte de la heterogeneidad y diversidad de nuestra clase media.

Creo que va siendo tiempo también de que los sectores de la Centroizquierda seamos capaces de preocuparnos de qué vamos a ir construyendo hacia el futuro para una nueva clase media con mayor protección social y mayores oportunidades de igualdad.

Eso me lleva a votar favorablemente, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señora Presidenta.

Ya fundamenté el voto antes.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Lagos vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senadora Ebensperger, tiene la palabra para fundar el voto.

La señora EBENSPERGER.- Seré muy breve, Presidenta.

Como lo anuncié, voy a votar favorablemente, porque creo que es un buen proyecto, el cual ha mejorado mucho con relación al texto inicial que fue presentado, y además, hay bastante claridad de cómo se va a entregar.

Sin embargo, hago presente que, tanto las iniciativas que hemos aprobado antes en beneficio de los sectores más vulnerables como esta que busca ayudar a la clase media, son transitorias. Y no podría ser de otra manera, pues no se tienen los fondos necesarios para seguir con tales beneficios de forma permanente.

Quiero pedirle al Gobierno que empecemos prontamente a avanzar en los proyectos y las medidas que apuntan a la reactivación de nuestra economía. Debemos ser capaces de ayudar a las personas a recuperar sus ingresos, sus trabajos y de subsidiar nuevos empleos. Hay que ver cómo reactivamos esto, de manera que todas aquellas personas que han visto disminuidos sus ingresos o han perdido sus fuentes laborales tengan la posibilidad de recuperarse económicamente y volver a trabajar.

Es importante, sobre todo ahora que ha comenzado una etapa de desconfinamiento en aquellas regiones que pueden hacerlo, que se vayan entregando a las regiones y a todo el país las medidas necesarias para esa reactivación, a fin de -vuelvo a decirlo- recuperar los ingresos, generar trabajo y subsidiar nuevos empleos.

Espero que el Gobierno prontamente ingrese a este Congreso proyectos que vayan en ese sentido.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley, que se hace cargo de un sector importante de chilenas y chilenos, de familias que viven en nuestro país que hasta el momento no habían sido objeto de ninguna política pública de protección para enfrentar la pandemia. Por tanto, esta iniciativa se hace cargo de un déficit importante, con un nivel de retraso significativo: esta emergencia empezó en marzo y ya estamos a fines de julio.

No obstante, autocríticamente debemos indicar que el hecho de que el marco de protección haya incorporado distintas iniciativas, diferenciando de acuerdo al ingreso de las familias y, además, a la naturaleza jurídica por la que estos se generan, ha significado un cuadro de cierta ineficiencia, sobre todo en cuanto a la celeridad para que la ayuda llegue a tiempo.

Por eso planteamos en el mes de marzo la necesidad de establecer una renta básica de emergencia para todos, independiente de la naturaleza jurídica sobre la cual se generan los ingresos de las familias.

Hasta ahora hemos aprobado instrumentos diferenciados por los elementos referidos. Y hoy se agrega a los sectores medios. Al final, la arquitectura institucional empleada es muy engorrosa y difícil de aplicar, lo que ha dificultado que la ayuda llegue a tiempo.

Es lo primero que creo necesario señalar.

Lo segundo es valorar los esfuerzos realizados por la Comisión de Hacienda para lograr el empalme entre el proyecto original del Gobierno y el Ingreso Familiar de Emergencia, porque había sectores que quedaban excluidos. En efecto, al bajar los tramos para especificar a quiénes se debe considerar como beneficiarios de esta política, se logró un empalme, que no sé si va a ser del todo adecuado, pero la verdad es que los integrantes de la Comisión de Hacienda no pueden hacer milagros. Hay un problema en el diseño original de estas políticas segmentadas que hace muy difícil, como he señalado, que la arquitectura para el funcionamiento de este marco de protección social alcance los niveles de eficiencia que se requieren en el ámbito de esta crisis.

Pese a esas observaciones y como dije al principio de mi intervención, voy a votar a favor del proyecto, porque considero muy importante que todos contribuyamos a generar los instrumentos para enfrentar esta emergencia, a fin de que todas las ciudadanas y los ciudadanos cuenten con elementos de protección otorgados por un Estado muy activo a través de estas iniciativas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Elizalde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Durana se ha incorporado a la sesión.

¿Cómo vota, Senador?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario, por la clase media.

--A continuación, se inserta texto escrito enviado por el Senador señor Durana, de conformidad con lo resuelto por los Comités:

"Las medidas en favor de los amplios sectores de clase media de nuestro país, asumidas por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, deben ser apoyadas plenamente y sin demoras puesto que se tratan de beneficios largamente esperados por nuestros compatriotas, en especial por quienes se han visto privados de sus fuentes laborales o con sus ingresos mensuales disminuidos producto de la pandemia. La iniciativa busca establecer un mecanismo transitorio de financiamiento con aporte fiscal para la protección de ingresos de la clase media, sin embargo el recrudescimiento y extensión

de la pandemia obligaron a hacer nuevos esfuerzos para ir en ayuda tanto de los ingresos de los trabajadores, como de la liquidez de las empresas.

? El primero de los beneficios creados por la ley es un aporte fiscal de 500 mil pesos sin obligación de reembolso y está dirigido a todos los trabajadores que tengan ingresos mensuales promedio durante el año 2019 entre los 400 mil y 1 millón 500 mil pesos mensuales y que hayan sufrido una disminución en sus ingresos de al menos un 30 por ciento. ?Este beneficio irá decreciendo a mayor renta, hasta 2 millones de pesos. También considera a los beneficiarios y causantes del Ingreso Familiar de Emergencia quienes recibirán el aporte fiscal por la diferencia entre el aporte que les corresponda y el ingreso familiar de emergencia recibido.

? El segundo beneficio consagra un financiamiento y liquidez consistente en un monto de dinero mensual, por tres meses continuos o discontinuos, en un lapso de cinco meses, a contar del 8 de agosto de 2020 y por un total de 1 millón 950 mil pesos. Este beneficio no excederá los 650 mil pesos mensuales. Y se podrá solicitar al Servicio de Impuestos Internos el que será otorgado en el plazo de diez días hábiles a contar de la solicitud. ?El beneficio se devolverá al Fisco a través del Servicio de Tesorerías, en cuatro cuotas anuales y sucesivas, sin multas ni intereses y en un porcentaje no superior al 5 por ciento de sus ingresos anuales.

? Este beneficio es directo para la clase media de nuestro país y permitirá, junto con otras medidas del Poder Ejecutivo y las normas aprobadas por el Congreso Nacional, que muchas familias puedan contar con los recursos suficientes para poder enfrentar esta pandemia, con dignidad y en marco de la solidaridad que les corresponde a todos los sectores de nuestra sociedad.

Asimismo, se destaca el hecho de que por primera vez se considera a la clase media dentro de las ayudas del Estado. La clase media siempre ha sido considerada muy rica para el Estado y muy pobre para el mercado, pero, dado la extensión de la crisis, es imperativo acudir en su auxilio, más considerando que son el motor del crecimiento del país.

En cuanto al futuro, se sugiere que el Gobierno y el Congreso ingresen en una etapa de redacción y acuerdo de medidas reactivadoras de la economía, teniendo en consideración que las ayudas del Estado son por esencia transitorias, y se debe permitir que las personas recuperen sus empleos, como fuente permanente de ingresos."

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador vota a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Navarro, tiene la palabra para fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que este Gobierno ha venido aumentando de a poco las ayudas; por eso señalamos que no llega a tiempo.

Cuando se discutió lo relativo al Seguro de Cesantía, se obligó a las trabajadoras de casa particular a sacar recursos de sus fondos de indemnización. En el fondo, quedaron fuera: se las incluyó de nombre, pero en los hechos nunca estuvieron incorporadas en dicho seguro. En cuanto al IFE, me dicen que van a ser consideradas. Pero no tengo claridad sobre su alcance.

Este proyecto busca alcanzar a 1 millón 600 mil beneficiarios, pero el INE informa que en el trimestre abril, mayo, junio de 2020 hay un millón de cesantes, ¡y solo 165 mil están incluidos en este beneficio!

Respecto de las empresas individuales consideradas en esta iniciativa, el Servicio de Impuestos Internos informa que son 98 mil, pero una encuesta del Ministerio de Economía ¡habla de tres veces esa cifra!

Por lo tanto, tenemos diferencias en los números y va a quedar gente afuera del beneficio. Quisiera decirle al Ministro -por su intermedio, Presidenta- que va a tener que volver al Senado. Ministro, como ocurrió con el proyecto sobre el Fogape, en el que me abstuve y le señalé que era insuficiente, ahora le insisto en que deberá volver al Senado con una nueva iniciativa de ley, pues es enorme el número de personas que va a quedar fuera. Ello, porque no se permitió un debate en detalle para sacar un buen proyecto y asegurar que los 1.251 millones de dólares que usted señala que van a estar se repartan sin limitaciones con los beneficiarios.

Emmanuelle Barozet, académica de la Universidad de Chile, dice que no hay una sola clase media, sino al menos cuatro: entre 600 mil y 2,5 millones de pesos existe una gran diferencia.

Fabián Duarte, también profesor de la Universidad de Chile, señala que, según la definición de clase media que se utiliza, ese sector lo conformarían 9 millones de chilenos, de un total de 17 millones. Por lo tanto, es un vasto sector.

Recuerdo que en una entrevista realizada por Don Francisco al Presidente Piñera, este dijo: "Yo soy un hombre de clase media".

¡Ese es el ámbito, la amplitud de la clase media! ¡Hasta el Presidente de Chile se declara de clase media...!

Hay que aplicar alguna medida ante tales situaciones.

Los conductores de Lota y Coronel van a marchar con sus vehículos a La Moneda a pedir apoyo, porque han quedado fuera. Ganaban 500 mil, 600 mil pesos, pero no han recibido ningún beneficio. ¡Abandonados!

Y lo mismo, los dueños de vehículos de transporte escolar. ¡Abandonados!

Si esta futura ley no incluye a los choferes del transporte público a lo largo de todo Chile, desde Arica, Antofagasta, hasta Punta Arenas, la medida no va a funcionar, porque ellos también son de clase media. Los ingresos que usted define, Ministro, en el proyecto los pone a ellos en la clase media. Hablamos de los conductores de transporte público, ¡abnegados conductores!, primera línea en la lucha contra la pandemia, pues transportan al trabajo y al hospital a la gente que no tiene vehículo.

Y los choferes del transporte escolar, todos los "tíos" y las "tías", se quedaron cesantes y abandonados...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele unos segundos, Secretario.

El señor NAVARRO.- ¿Cómo vamos a saber si esta ley ha tenido éxito? Pues viendo si efectivamente resuelve los problemas. Si no, Ministro, toda la voluntad para que vuelva al Senado y revisemos y mejoremos esta normativa, porque este proyecto va con baches y está incompleto por la premura en su tramitación.

Está bien, saquemos pronto esta iniciativa. Pero, ante lo que no se logre resolver, porque no se discutió en detalle y no hubo finura suficiente en su tratamiento, lo que dejó gente fuera, tenemos dos posibilidades, Ministro: o usted flexibiliza los mecanismos para que entren todos los que deben entrar, que son todos los chilenos que usted quiere beneficiar, o vuelve con otro proyecto y le vamos a dar la prioridad necesaria para discutirlo y despacharlo a la brevedad, porque la gente está esperando esta ayuda.

Voto a favor de este proyecto de ley por la vasta extensión de la clase media, que hasta ahora había sido abandonada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Allamand?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a hacer el cómputo.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto (41 votos a favor) y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Despachado el proyecto a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.

Por haberse cumplido su objetivo, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de darles curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

--Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor GUILLIER:

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole interceder ante los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social para conseguir SUBSIDIO DIRECTO PARA CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO MENOR DURANTE CRISIS SANITARIA POR COVID-19, DADA LA PRECARIZACIÓN DE SUS INGRESOS, LA INCERTIDUMBRE LABORAL Y EL HECHO DE ENCONTRARSE FUERA DE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA.

Del señor NAVARRO:

Al Alcalde de Talcahuano, para que informe sobre ACONTECIMIENTOS QUE HABRÍAN OCURRIDO EN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y QUE INVOLUCRA A TRES MENORES.

Al Alcalde de Nacimiento, requiriéndole antecedentes acerca de CANTIDAD DE RESIDUOS QUE SE RECICLAN, ESPECIFICANDO RESIDUOS ORGÁNICOS, ENVASES RECICLABLES, PAPELES Y CARTONES; con relación a PLANES DE RECICLAJE QUE SE IMPLEMENTAN PARA LA CIUDADANÍA, y respecto de CANTIDAD DE DINERO RECIBIDO DESDE EL GOBIERNO CENTRAL PARA ENFRENTAR CRISIS SANITARIA; TRABAJO DESARROLLADO EN CONJUNTO CON LAS POLICÍAS EN HORARIO DE TOQUE DE QUEDA; RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DESTINADOS POR SALUD MUNICIPAL A ENFRENTAR CRISIS SANITARIA; NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ASISTIDOS CON ALIMENTOS, PAÑALES Y LECHE, Y CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE CALIFICAN EN EL 40 POR CIENTO MÁS VULNERABLE SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

Al Alcalde de Coronel, consultándole por PLAN DE MEDIDAS SOCIOECONÓMICAS DE CORONEL, y solicitándole información sobre ENTREGA DE ALIMENTOS DE EMERGENCIA A COMUNIDAD Y NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS; CANTIDAD DE DINERO RECIBIDA DE GOBIERNO CENTRAL PARA ENFRENTAR CRISIS SANITARIA; TRABAJO CONJUNTO CON POLICÍAS EN HORARIO DE TOQUE DE QUEDA; NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL DESTINADOS

A ABORDAR DEMANDA POR SITUACIÓN DE PANDEMIA; CANTIDAD DE CIUDADANOS ATENDIDOS POR CORONAVIRUS Y RECURSOS INVERTIDOS EN INSUMOS PARA CUIDADO DE POBLACIÓN; NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ASISTIDOS EN ALIMENTOS, PAÑALES Y LECHE; CANTIDAD DE PERSONAS QUE CALIFICAN EN 40 POR CIENTO MÁS VULNERABLE SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, Y PLANES DE RECICLAJE IMPLEMENTADOS A CIUDADANÍA.

Al Alcalde de Santa Juana, para que informe acerca de ENTREGA DE ALIMENTOS DE EMERGENCIA A COMUNIDAD Y NÚMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS; MONTO DE DINERO RECIBIDO DE GOBIERNO CENTRAL PARA ENFRENTAR CRISIS SANITARIA; CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE CALIFICAN EN 40 POR CIENTO MÁS VULNERABLE SEGÚN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES; RESULTADO DE TRABAJO CONJUNTO CON LAS POLICÍAS EN HORARIO DE TOQUE DE QUEDA; NÚMERO DE FUNCIONARIOS DESTINADOS A ENFRENTAR DEMANDA DE SALUD MUNICIPAL POR CRISIS SANITARIA; NÚMERO DE FUNCIONARIOS ATENDIDOS POR PROBLEMAS DE CORONAVIRUS; CANTIDAD DE RECURSOS INVERTIDOS EN INSUMOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN, Y NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ASISTIDOS EN ALIMENTOS, PAÑALES Y LECHE.

Al Alcalde de Los Ángeles, en cuanto a INTEGRACIÓN, COMPOSICIÓN Y BENEFICIOS DE MESA SOCIAL COMUNITARIA.

A la Alcaldesa de Hualpén, al Alcalde de San Pedro de la Paz, al Alcalde de Los Ángeles y al Alcalde de Laja, solicitándoles información sobre CRISIS SANITARIA Y ATENCIÓN DE SALUD MUNICIPAL: FUNCIONARIOS DESTINADOS PARA ENFRENTAR LA DEMANDA; CIUDADANOS CON CORONAVIRUS ATENDIDOS, Y RECURSOS INVERTIDOS EN INSUMOS PARA ASISTIR A LA POBLACIÓN.

A la Alcaldesa de Hualpén y a los Alcaldes de San Pedro de la Paz, de Alto Biobío, de Antuco, de Cabrero, de Laja, de Los Ángeles, de Mulchén, de Nacimiento, de Negrete, de Quilaco, de Quilleco, de San Rosendo, de Santa Bárbara, de Tucapel y de Yumbel, pidiéndoles antecedentes referidos a NÚMERO DE BENEFICIARIOS CON AYUDA SOCIAL DE CADA MUNICIPIO, PRESUPUESTO EMPLEADO Y SOLICITUDES NO ATENDIDAS ANTE CRISIS SANITARIA.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:52.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción